

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025 - 2029

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025 - 2029

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Descripción Institucional	11
1.1. Reseña Histórica	11
1.2. Marco Legal	14
1.3. Competencias, atribuciones y facultades	16
2. Diagnóstico de la institución	17
2.1. Planificación	17
2.1.1. Mecanismos y procesos de seguimiento y evaluación	18
2.1.2. Cumplimiento de indicadores estratégicos	18
2.1.3. Problemas en la implementación de los planes institucionales y la Programación Anual del Presupuesto	20
2.2. Estructura organizacional	20
2.3. Comunicación Social	22
2.4. Talento humano	23
2.4.1. Personal del MEF para cumplir con sus procesos	23
2.4.2. Descripción y perfil de los puestos institucionales	23
2.4.3. Plan de Capacitación	23
2.4.4. Planificación Anual del Talento Humano	24
2.4.5. Gestión técnica de la seguridad y salud ocupacional	24
2.4.6. Gestión de bienestar institucional	24
2.5. Gestión de Cumplimiento y Control	25
2.5.1. Sistema de Gestión Antisoborno (SISGAS)	25

2.5.2. Gestión de denuncias 2022-2024	25
2.5.3. Índice de percepción de gestión anticorrupción en el MEF	26
2.6. Tecnologías de la información y comunicación	26
2.7. Gestión de los Procesos y Procedimientos	27
2.7.1. Gestión del Portal Contacto Ciudadano	30
2.7.2. Implementación y evaluación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia – PROEXCE	30
2.8. Presupuesto	30
3. Análisis situacional	32
3.1. Análisis externo macro o general	32
3.1.1. Factor externo: Político	32
3.1.2. Factor externo: Económico	33
3.1.3. Factor externo: Social/ demográfico	33
3.1.4. Factor externo: Tecnológico	34
3.1.5. Factor externo: Cultural	35
3.1.6. Factor externo: Ecológico	36
4. Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores	39
4.1. Análisis sectorial	39
4.1.1. Sector real	39
4.1.1.1 Crecimiento económico	39
4.1.1.2 Nivel de precios en la economía	40
4.1.1.3 Pobreza y desigualdad	41

4.1.2. Sector fiscal	42
4.1.2.1 Sector Público No Financiero (SPNF)	42
4.1.2.2 Deuda pública	43
4.1.2.3 Recaudación tributaria	44
4.1.3. Sector Monetario Financiero	44
4.1.3.1 Reservas Internacionales (RI)	44
4.1.3.2 aptaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN)	45
4.1.3.3 Cartera de Créditos ² del Sistema Financiero Nacional (SFN)	46
4.1.4. Sector externo	47
4.1.4.1 Balanza de pagos	47
4.1.4.2 Balanza comercial	48
4.1.4.3 Riesgo país - EMBI (Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes)	49
4.2. Análisis de diagnóstico territorial	50
4.3. Análisis de actores institucionales involucrados (Stakeholders):	50
5. Análisis FODA	55
6. Elementos orientadores de la institución	57
6.1. Visión	57
6.2. Misión	57
6.3. Valores	57
7. Elementos estratégicos	58
7.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	58

7.2. Estrategias institucionales	58
7.3. Indicadores y metas	59
7.4. Riesgos	60
7.5. Identificación de programas institucionales (presupuestarios)	61
7.6. Programación plurianual y anual del presupuesto	63
8. Articulación de los elementos estratégicos institucionales a los instrumentos de planificación del SNDPP	64
9. Gestión para la implementación del Plan Institucional	67
9.1. Estrategia de difusión y empoderamiento del Plan Institucional	67
10. Aprobación del Plan Institucional	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ruta de actualización del PEI del MEF	17
Tabla 2. Indicadores estratégicos OEI 1	18
Tabla 3. Indicadores estratégicos OEI 2	18
Tabla 4. Indicadores estratégicos OEI 3	19
Tabla 5. Servidores capacitados	23
Tabla 6. Trámites ciudadanos	28
Tabla 7. Información del acceso a las Tecnologías de la Información 2022 - 2024	34
Tabla 8. Principales cuentas de la balanza de pagos	46
Tabla 9. Matriz de relacionamiento institucional externo	50
Tabla 10. Matriz de factores internos	54
Tabla 11. Matriz de factores externos	55
Tabla 12. Estrategias institucionales	58
Tabla 13. Indicadores del OEI 1	58
Tabla 14. Indicadores del OEI 2	59
Tabla 15. Indicadores del OEI 3	59
Tabla 16. Riesgos institucionales	60
Tabla 17. Programas presupuestarios del MEF	61
Tabla 18. Programación plurianual y anual presupuesto	62
Tabla 19. Articulación del OEI 01 del MEF a los instrumentos de planificación del SNDPP	64
Tabla 20. Articulación del OEI 02 del MEF a los instrumentos de planificación del SNDPP	65
Tabla 21. Articulación del OEI 03 del MEF a los instrumentos de planificación del SNDPP	65

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Presencia en redes sociales del Ministerio de Economía y Finanzas – Sep. 2025	21
Gráfico 2. Publicaciones web del Ministerio de Economía y Finanzas – Sep. 2025	22
Gráfico 3. Tipo de enrolamiento	22
Gráfico 4. Gestión de denuncias 2022 - 2024	24
Gráfico 5. Índice de percepción de gestión anticorrupción en el MEF	25
Gráfico 6. Cumplimiento de los proyectos de mejoramiento de proceso	27
Gráfico 7. Trámites por requerimiento de 2021-2024	29
Gráfico 8. Presupuesto codificado vs devengado 2021-2024	30
Gráfico 9. Ecuador: Línea histórica de hitos políticos (2021 - agosto 2025)	32
Gráfico 10. Diversidad étnica	33
Gráfico 11. Estadística de la conectividad en Ecuador del internet fijo y móvil	33
Gráfico 12. Composición del empleo a nivel nacional	35
Gráfico 13. Cobertura Forestal en Ecuador (1990-2022)	36
Gráfico 14. Composiciones de Emisiones GEI en Ecuador (2022)	36
Gráfico 15. Indicadores de gestión del agua en América Latina y el Caribe	37
Gráfico 16. Huella Ecológica vs Biocapacidad (2023-2024)	37
Gráfico 17. Crecimiento del PIB en términos reales	39
Gráfico 18. Evolución de la inflación anual	40
Gráfico 19. Indicadores de pobreza y desigualdad	41
Gráfico 20. Resultado global y primario SPNF	42
Gráfico 21. Deuda pública total	42
Gráfico 22. Recaudación por tipo de impuesto	43
Gráfico 23. Evolución mensual de las Reservas Internacionales	44
Gráfico 24. Evolución mensual de las captaciones del SFN	45
Gráfico 25. Evolución mensual de la cartera de créditos del SFN	46
Gráfico 26. Evolución de la balanza de pagos	47
Gráfico 27. Balanza comercial	48
Gráfico 28. Evolución del Riesgo País (EMBI)	49

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Línea histórica de la descripción del Ministerio de Economía y Finanzas	13
Ilustración 2. Cadena de valor del Ministerio de Economía y Finanzas	21
Ilustración 3. Mapa de procesos de Ministerio de Economía y Finanzas	22
Ilustración 4. Distribución de la población total por sexo	33
Ilustración 5. Porcentaje de participación en el mercado laboral por sexo: julio 2025	36
Ilustración 6. Valores institucionales	57

Presentación

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los principios consagrados en la Constitución de la República de Ecuador, así como a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 y a los ejes de gestión económica definidos por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) reafirma su compromiso de liderar la política fiscal, económica y financiera del país, garantizando la sostenibilidad macroeconómica, la equidad y el uso eficiente de los recursos públicos. En este marco, el Ministerio de Economía y Finanzas asume un rol estratégico como ente rector de las finanzas públicas y como articulador de políticas orientadas al bienestar colectivo, al fortalecimiento institucional y al desarrollo sostenible, en coherencia con los lineamientos nacionales de planificación.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 se configura como el principal instrumento de dirección y gestión que orienta las acciones del Ministerio para el cumplimiento de su misión y visión institucional. Su formulación contó con la participación activa de las autoridades, el involucramiento de actores internos y externos, y el acompañamiento técnico de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Este documento no solo define los objetivos, estrategias y metas que guiarán la acción institucional, sino que también establece las bases para la articulación con los planes operativos de las distintas unidades, promoviendo una gestión pública más eficiente, transparente y alineada a las prioridades nacionales, en concordancia con los pilares de prosperidad, equidad y sostenibilidad que orientan el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Los datos del documento fueron elaborados de manera participativa con las diferentes unidades de esta cartera de Estado, al corte de octubre de 2025.



1. Descripción Institucional

1.1. Reseña Histórica

La Constitución de la República del Ecuador de 1830 en su Art. 38, establecía que: "El Ministerio de Estado se desempeñará por un Ministro Secretario; se dividirá el despacho en dos secciones; 1a. de gobierno interior y exterior; 2a. de hacienda.(...)". Sin embargo, el 03 de noviembre de 1831, el Congreso expidió un Decreto que dio inicio al Ministerio de Hacienda.

Los ingresos del Estado se originaban especialmente en los aranceles a las importaciones, en los impuestos a los estancos de aguardiente, tabaco y pólvora, y en el tributo indígena, vigente desde la colonia española.

El Ministerio de Hacienda de 1831 trabajó con presupuesto general de 387.973 pesos, de los cuales más de la mitad constituían gastos militares, el resto se destinaba a asuntos administrativos y obra pública.

En 1835 se expidió una ley de Hacienda que centralizó las recaudaciones provenientes del Aguardiente, la sal y de las aduanas.

En el año 1843, el presidente, Juan José Flores, mediante Decreto, delegó al Ministerio de Hacienda todo lo concerniente a los ingresos y gastos del Tesoro Público; a la cobranza e inversión de las contribuciones ordinarias, impuestos y rentas, las casas de moneda de encaje y de rescate que existe o se establecieren en la República.

En 1861, el presidente Gabriel García Moreno expidió el "Reglamento de Contabilidad" que dotó de la Normativa necesaria para dar orden el registro contable gubernamental. En 1863, entró en vigencia la Ley Orgánica de Hacienda que organizó la administración financiera del Estado.

En 1944, el Ministerio cambia su denominación de Ministerio de Hacienda a Ministerio del Tesoro, que se encargará de controlar todo lo relativo al crédito público, obligaciones y reclamos de acreedores del Fisco, así como la administración de rentas públicas, aplicación, recaudación, control, reclamos de impuestos, tasas, administración de aduanas, monopolios del Estado, Presupuesto, Financiación de servicios públicos, Inversión de la Rentas, Patrimonio del Estado, Inventario General de los bienes de la Nación, Supervivencia

Financiera, adquisición y provisión de útiles, muebles, enseres y otras responsabilidades.

En 1963, durante la Junta Militar de Gobierno, el Ministerio del Tesoro cambia su denominación por Ministerio de Finanzas estableciéndose su estructura orgánica de la siguiente manera: 1. Gabinete del Ministro; 2. Secretaría General del Ministro; 3. Subsecretaría del Tesoro y Crédito Público y; 4. Subsecretaría de Rentas.

En 1988, el Ministerio de Finanzas pasó a llamarse Ministerio de Finanzas y Crédito Público, nombre que tuvo por 12 años hasta que en el año 2000 se cambia por Ministerio de Economía y Finanzas.

En 2007, durante la reordenación administrativa impulsada por el primer gobierno del presidente Rafael Correa, se efectuó una modificación en la estructura del Ejecutivo que incluyó el cambio de denominación del Ministerio de Economía y Finanzas, que pasó a llamarse Ministerio de Finanzas. Denominación que se oficializó el 16 de enero de 2008.

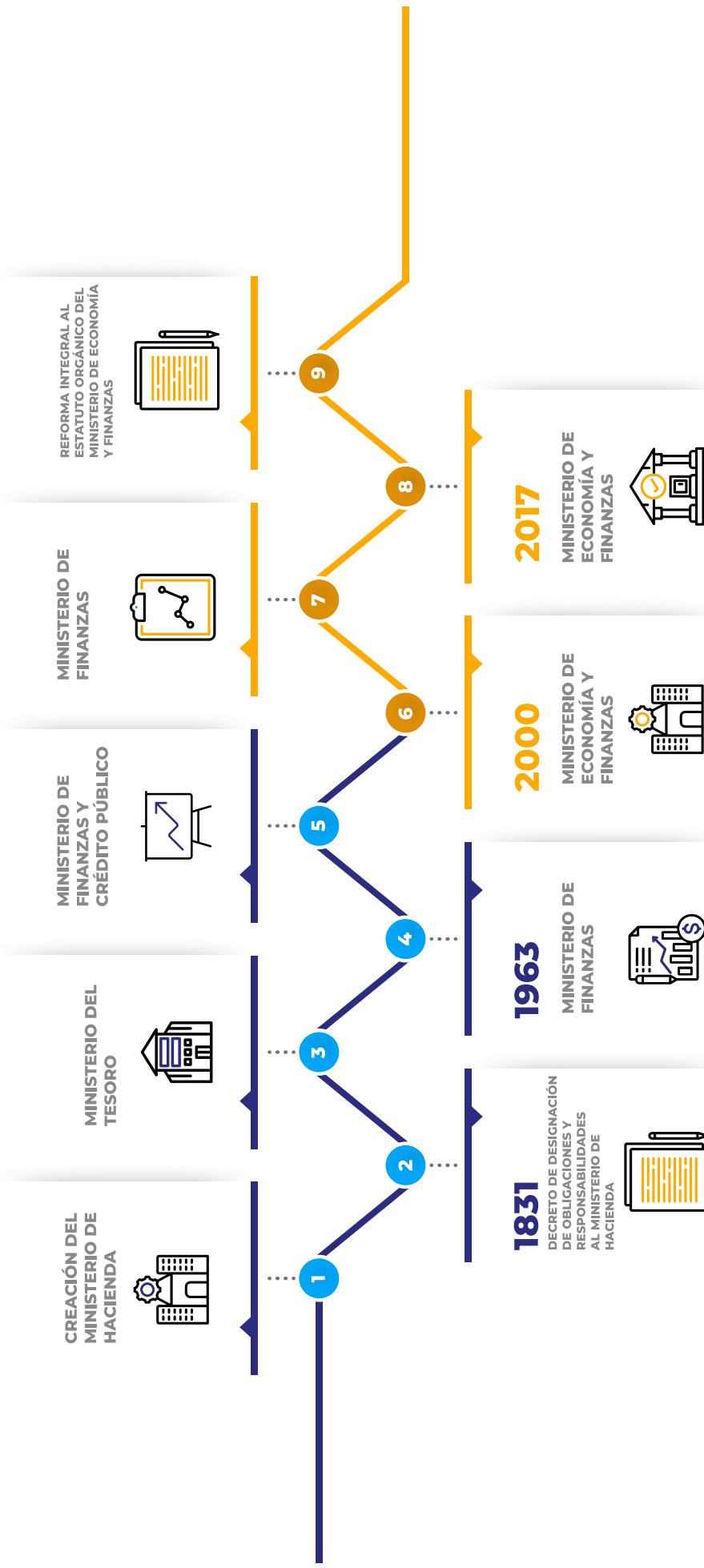
En 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 7 se fusionó el Ministerio de Coordinación de Política Económica con el Ministerio de Finanzas, cambiando la denominación a Ministerio de Economía y Finanzas.

A través de Decreto Ejecutivo No. 116 de 17 de agosto de 2017, se crearon los Viceministerios de Economía y de Finanzas dentro de la estructura orgánica, cada uno con las áreas sustantivas necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos de esa cartera de Estado.

Con fecha 01 de agosto de 2023, entra en vigencia el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos mediante Acuerdo Ministerial Nro. 037, considerando las reformas legales que rigen las competencias de este Portafolio.

Con base en la normativa antes citada, el Ministerio de Economía y Finanzas está a cargo de la formulación de políticas públicas y generación de instrumentos normativos, en el ámbito económico y fiscal; así como de la emisión de políticas, reglamentos, directrices, normas, instructivos, entre otros, de cumplimiento obligatorio por parte de todas las Instituciones del sector público. Complementariamente, esta cartera de Estado dirige el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas aprobando modificaciones de presupuesto, gestionando pagos, administrando la liquidez de la caja, elaborando los estados financieros consolidados del Sector Público no Financiero, estadísticas fiscales, estadísticas de la deuda pública y capacitando a las entidades del sector público en el manejo de la herramienta de gestión financiera.

Ilustración 1. Línea histórica de la descripción del Ministerio de Economía y Finanzas



Fuente: MEF, 2025
Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

1.2. Marco Legal

a. Constitución de la República

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

El artículo 275 de la Carta Magna, respecto del régimen de desarrollo preceptúa: "El Estado planificara el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente".

El artículo 280 de la misma Carta Fundamental establece que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

b. Código Orgánico Administrativo

En el artículo 11 del Código Orgánico Administrativo, estipula: "Las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización".

c. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto de la planificación del desarrollo señala que: "La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza

el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad."

Mientras que el artículo 14, señala sobre el enfoque de igualdad, "En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos. (...)"

El artículo 54 manifiesta que los Planes institucionales: "Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al Ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El Ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento."

El artículo 70 establece: "Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).- El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley".

Por su parte, el artículo 71 indica: "Rectoría del SINFIP.- La rectoría del SINFIP corresponde a la Presidenta o Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas, que será el ente rector del SINFIP".

El artículo 74 establece los deberes y atribuciones del ente rector del SINFIP.- El ente rector del SINFIP, como ente estratégico para el país y su desarrollo.

d. Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El artículo 1 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, considera: "El presente reglamento establece las normas de aplicación de los instrumentos y mecanismos a los que están sujetos todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de Finanzas Públicas."

Por su parte, el artículo 15 del Reglamento referido, manifiesta: "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá las directrices, metodología, instrumentos y demás regulaciones necesarias para la formulación, reporte y validación de la planificación sectorial, en coordinación con los actores institucionales correspondientes de acuerdo con el ámbito de competencia."

De igual manera, el artículo 16 del mismo cuerpo normativo señala: "Las unidades o coordinaciones de planificación de todas las entidades sujetas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, actuarán de acuerdo con las políticas, directrices y herramientas emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Las unidades o coordinaciones de planificación serán las responsables de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación que se vinculan y responden al ciclo presupuestario, así como otras acciones que defina la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conforme los plazos establecidos en las directrices pertinentes."

e. Normas de Control Interno

Las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, expedidas por la Contraloría General del Estado, cuyo propósito es el de asegurar la correcta y eficiente administración de los recursos y bienes de las entidades y organismos del sector público ecuatoriano, establecen:

"Norma 200-02 Administración estratégica. Las entidades del sector público y las personas

jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y un plan plurianual institucional, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas, normativas constitucional y legal relacionadas con su misión, los lineamientos del organismo técnico de planificación y objetivos a nivel mundial a los que se haya adherido el Gobierno Nacional.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos. (...)"

f. Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa (NTSNPP)

El artículo 4, de dicha Norma, define: "Plan Nacional de Desarrollo. - Es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública, que contiene un presupuesto referencial plurianual en el marco de lo establecido en la Constitución de la República."

Por otro lado, el artículo 5, dispone: "Vigencia. - El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional se formulará para un período de cuatro años."

En su artículo 26 manifiesta que el registro de Planes Institucionales: "Los planes institucionales serán entregados al ente rector

de la planificación para su registro, en un máximo de 45 días a partir de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo en el Registro Oficial.”

1.3. Competencias, atribuciones y facultades

Mediante Oficios Nro. MDT-VSP-2023-0208-0 y MDT-VSP-2023-0209-0 de 14 de junio de 2023, el Ministerio del Trabajo aprobó, entre otros aspectos, el diseño e implementación a la Matriz de Competencias, Modelo de Gestión Institucional, rediseño de Estructura Organizacional y proyecto de Estatuto Orgánico

- Política, programación fiscal y macroeconómica, estadísticas fiscales.
- Análisis de sostenibilidad y riesgos fiscales.
- Políticas, normas, acuerdos, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos en el ámbito del SINFIP y sus componentes.
- Sistema de información de Finanzas Públicas.
- Programación, formulación, ejecución, Evaluación y seguimiento y liquidación presupuestaria.
- Proyectos de ley o decretos que tengan incidencia en los recursos del Sector Público.
- Gasto público
- Contratos o convenios inherentes a las finanzas públicas.

Facultades:

- Rectoría: al ser el ente rector de las finanzas públicas, emite dictámenes, políticas fiscales inherentes a los ingresos, gastos y financiamiento, y propuestas de políticas económicas de incidencia nacional.
- Regulación: se emiten reglamentos, normas, instrucciones y otro tipo de directrices, que permiten dar cumplimiento a las competencias establecidas para el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas. Los usuarios de la normativa son todas las Instituciones que forman parte del Gobierno Central.
- Planificación: se brindan lineamientos en los temas de planificación financiera, los cuales se reflejan en la institución a varios niveles, la programación cuatrianual, presupuestos, programación de la deuda cuatrianual; y, varias herramientas que vinculan la

del Ministerio de Economía y Finanzas.

Competencia:

La Matriz de competencias del Ministerio de Economía y Finanzas nace de la base normativa vigente; y, plantea como única competencia macro la siguiente: “Finanzas Públicas y Política Económica”.

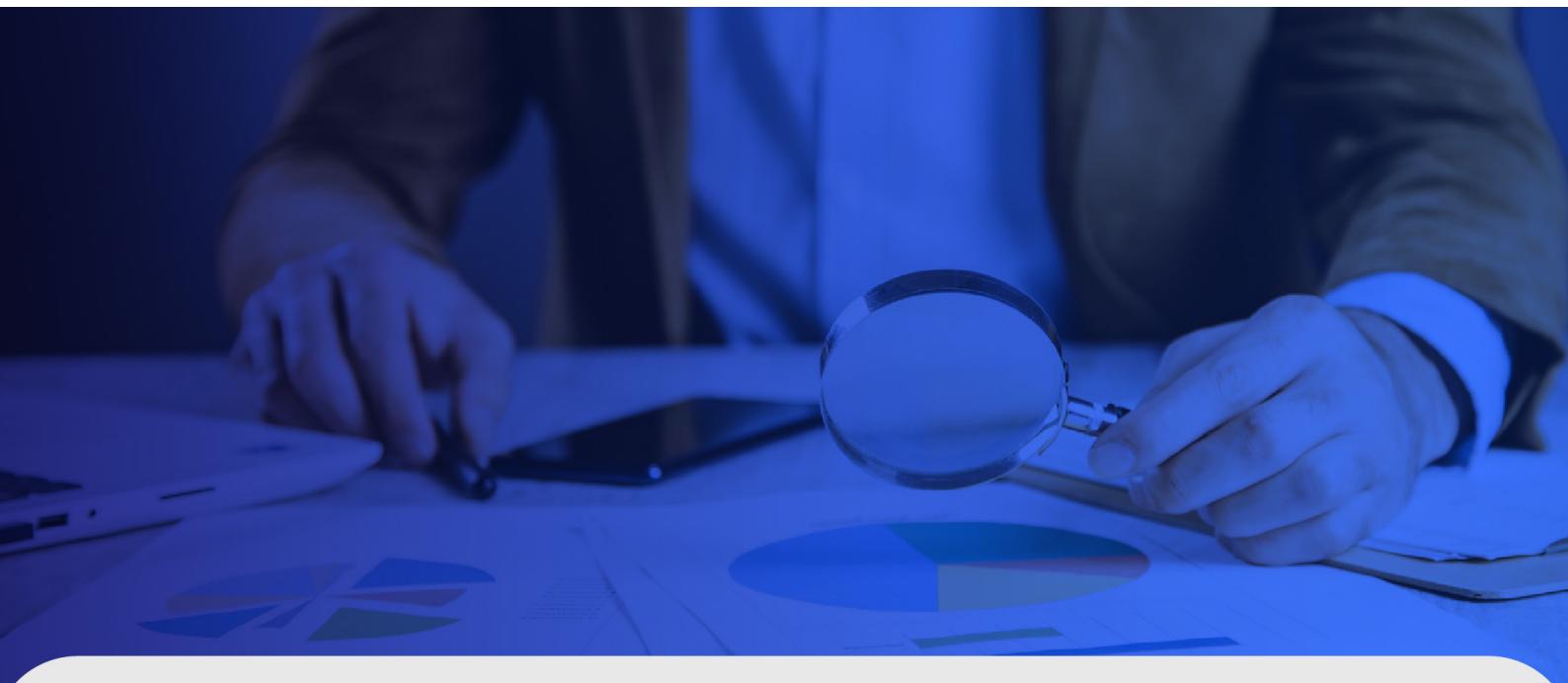
Atribuciones:

En el Anexo 1, se presenta la matriz de competencias vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, en la cual se detallan las 111 atribuciones establecidas en la normativa legal vigente, que se pueden resumir en las siguientes temáticas:

- Dictámenes e informes en el ámbito de finanzas públicas.
- Tesorería y administración de los recursos financieros públicos de la Cuenta Única del Tesoro Nacional.
- Optimización de la gestión financiera del Estado.
- Asesoría en materias relacionadas con el SINFIP y en política económica.
- Endeudamiento público.
- Seguimiento, evaluación y cumplimiento de las reglas fiscales.
- Contabilidad gubernamental.
- Relaciones fiscales con entidades que están fuera del PGE

planificación, con la gestión financiera y con los entes responsables de otorgar los lineamientos y directrices.

- Coordinación: para la ejecución de sus actividades, se relaciona con todos los niveles de gobierno, y las instituciones del sector público no financiero.
- Gestión: tiene a cargo la operación del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, por medio de la gestión modificaciones de presupuesto, gestión de pagos, administración de la liquidez de la caja; esto, se vincula de manera necesaria, hasta los diferentes niveles de gobierno.
- Evaluación: emite informes de evaluación de los mecanismos de corrección automática, de sostenibilidad de las finanzas públicas, de la política fiscal, la programación económica, la evaluación del PGE y de la gestión fiscal del Estado.



2. Diagnóstico de la institución

El diagnóstico institucional constituye el punto de partida para comprender la realidad organizacional de la entidad, ya que permite identificar su situación actual, capacidades, limitaciones y la forma en que se desarrollan sus procesos internos. A través de la recopilación, observación y análisis de información, se obtiene una visión integral que facilita la toma de decisiones y la formulación de estrategias orientadas al fortalecimiento institucional. Este análisis abarca aspectos fundamentales como la planificación, la estructura organizacional, el talento humano, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), los procesos y procedimientos y el presupuesto los cuales son determinantes para evaluar el desempeño y la eficiencia de la gestión institucional.

2.1. Planificación

El Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento de las normas vigentes, posee el Plan Estratégico Institucional como instrumento que orienta la gestión institucional y se sustenta en la función, misión y visión de la entidad. Este instrumento integra la Programación Plurianual del Presupuesto (PPP), la cual contribuye a la sostenibilidad de los programas, proyectos y

actividades en el mediano plazo, reflejando el valor institucional del escenario presupuestario plurianual desagregado en gastos corrientes y de inversión. La ejecución de esta programación se operativiza mediante la Programación Anual del Presupuesto (PAP), que constituye la desagregación operativa anual de la PPP, elaborado en observancia de las metodologías, directrices y disposiciones establecidas por el ente rector de planificación.

Los planes, programas y proyectos institucionales se gestionan, dan seguimiento y evalúan a través de las direcciones de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, para lo cual se cumplen con las metodologías, directrices y demás normativa emitida por los Entes Rectores de Planificación y Finanzas Públicas; así como, los lineamientos institucionales correspondientes.

El Plan Estratégico Institucional del MEF cumplió con el proceso de formulación, validación, aprobación y registro ante el Ente Rector de Planificación, establecido en la norma antes indicada.

Tabla 1. Ruta de actualización del PEI del MEF

Instrumento	Estado	Motivo	Documento de validación
PEI 2021-2025	Inicial	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1038-OF de 07 de diciembre de 2021
PEI 2021-2025	Actualizado	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y ajuste estructural conforme la Guía Metodológica de Planificación Institucional, diciembre 2024	Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0102-OF de 18 de febrero de 2025
PEI 2025-2029	Validado	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029	Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0399-O de 01 de diciembre de 2025

Fuente: MEF, 2025

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

2.1.1. Mecanismos y procesos de seguimiento y evaluación

A través de las herramientas informáticas (SIPeIP – GPR) y con base en la periodicidad (trimestral) establecida por el ente rector de la planificación, se realiza el seguimiento a los indicadores institucionales, así como a los proyectos de inversión, con el fin de identificar los avances y levantar alertas oportunas para la toma de decisiones. Adicionalmente, de forma mensual se realizan reuniones de seguimiento a la ejecución a la programación anual del presupuesto (PAP) con su respectivo reporte de los resultados y compromisos alcanzados.

Por su parte, el proceso de evaluación de los Planes Institucionales (PI) se desarrolla en cinco fases: i) Programación; ii) Diseño; iii) Ejecución; iv) Comunicación de resultados, y v) Uso de resultados.

La importancia de esta evaluación radica en identificar las causas asociadas al cumplimiento o incumplimiento de las metas y Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), con el propósito de establecer mejoras en el instrumento de planificación y fortalecer la gestión institucional. Asimismo, en el caso de la evaluación del diseño del PI, se busca determinar en qué medida este contribuye al cumplimiento de la misión institucional.

Las fuentes de información utilizadas para el proceso evaluativo comprenden las herramientas de Gobierno por Resultados(GPR)y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPEIP), además del levantamiento de información cualitativa respecto al cumplimiento de los OEI y al diseño del PI.

Estos insumos se consolidan en la elaboración del informe de evaluación del Plan Institucional, mediante la aplicación del análisis de inducción analítica, que examina los datos en su conjunto, así como del análisis descriptivo de la semaforización y categorizaciones alcanzadas por la institución. El alcance del presente informe se circunscribe a la evaluación de los Planes Institucionales aprobados, cuya cobertura es de carácter nacional y cuya periodicidad es anual.

2.1.2. Cumplimiento de indicadores estratégicos

Se presenta los resultados de los indicadores estratégicos institucionales durante el periodo 2022-2024, evidenciando su nivel de cumplimiento y su contribución al fortalecimiento de la gestión institucional:

- OEI 1:** Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público, se presentan a continuación:

Tabla 2. Indicadores estratégicos OEI 1

Indicadores	% de Avance		
	2022	2023	2024
Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original.	100,91%	97,55%	91,62%
Proporción del presupuesto general del estado (PGE) financiado por impuestos internos.	101,14%	121,81%	102,54%
Proporción de los ingresos de autogestión respecto de los ingresos totales de los GAD.	81,97%	95,51%	94,98%
Deuda pública y otras obligaciones del SPNF (consolidada) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).	85,96%	86,23%	90,90%
Resultado Global del Sector Público no Financiero (SPNF) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).	-27,92%	254,03%	613,64%
Porcentaje de cobertura de ingresos permanentes sobre egresos permanentes del PGE	101,75%	70,81%	81,00%
Porcentaje de cobertura en la consolidación de Estados Financieros del Sector Público no Financiero	102,77%	102,07%	102,41%
Porcentaje de implementación de nuevas funcionalidades del SINIFIP	105,26%	107,64%	103,09%
Porcentaje de pagos efectuados respecto a los pagos autorizados	113,14%	108,02%	96,93%
Número de boletines estadísticos de deuda pública publicados.	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Reporte GPR, 2025

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

- OEI 2:** Incrementar la eficiencia en la formulación de propuestas de políticas y estrategias para la reactivación económica - productiva y sostenibilidad macroeconómica del Ecuador

Tabla 3. Indicadores estratégicos OEI 2

Indicadores	% de Avance		
	2022	2023	2024
Crecimiento del Producto Interno Bruto	90,15%	55,64%	23,68%*
Porcentaje de análisis de políticas monetarias, financieras, de mercado de valores y de seguros elaborados	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de propuestas de política económica en los sectores estratégicos, fiscal real y externo, presentadas.	100,00%	100,00%	100,00%
Número de informes de evaluación de impacto macroeconómico de medidas de política o choques exógenos a la economía nacional.	100,00%	100,00%	100,00%
Número de Informes de programación macroeconómica	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Reporte GPR, 2025

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

* Nota: En diciembre de 2023, el Banco Central del Ecuador presentó los resultados del cambio de año base de las Cuentas Nacionales. El cambio metodológico, de base fija a base móvil, incorpora fuentes más amplias de indicadores estadísticos y refleja la estructura productiva y de costos más actual, al tomar un año de referencia más reciente. Por este motivo, los resultados y su interpretación cambian y no pueden ser comparados con los de la base fija (2007=100).

- OEI 3:** Fortalecer las capacidades institucionales

Tabla 4. Indicadores estratégicos OEI 3

Indicadores	% de Avance		
	2022	2023	2024
Porcentaje de Cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	100%	100%	100%
Porcentaje ejecución presupuestaria (Gasto Corriente)	95,41%	98,51%	95,92%
Porcentaje de procesos de contratación pública adjudicados	-	-	101,11%
Porcentaje de satisfacción del usuario externo	103,95%	107,56%	100%
Porcentaje de cumplimiento de planes de acción de mejora de la gestión institucional	100%	100%	100%
Porcentaje de criterios jurídicos presentados oportunamente	100%	100%	100%
Nivel de cumplimiento de productos comunicacionales requeridos	100%	100%	100%

Fuente: Reporte GPR, 2025 Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

2.1.3. Problemas en la implementación de los planes institucionales y la Programación Anual del Presupuesto

La limitada ejecución de los recursos puede restringir el cumplimiento oportuno de las metas institucionales, debido a la demora en los procesos administrativos, la rotación del personal responsable de la gestión financiera y retrasos en la ejecución de actividades que generan reprogramaciones en los cronogramas establecidos.

Asimismo, la alta rotación del personal directivo y técnico afectaría la continuidad de las acciones planificadas y dificulta la consolidación de procesos sostenibles, incidiendo en la eficiencia de la gestión institucional. No obstante, en los últimos años se han evidenciado avances importantes con la implementación de la Programación Anual del Presupuesto (PAP), que ha permitido mejorar la articulación entre los objetivos estratégicos, las metas operativas y la asignación de recursos, promoviendo una gestión más eficiente y orientada a resultados.

2.2. Estructura organizacional

El Ministerio de Economía y Finanzas dispone de un Modelo de Gestión Institucional aprobado, coherente con su estructura organizacional, que constituye una herramienta técnica esencial para la aplicación efectiva de las competencias establecidas en su Matriz de Competencias. Este modelo determina el rol institucional, el relacionamiento interno e interinstitucional necesario para el cumplimiento de sus atribuciones, y se articula directamente con la Cadena de Valor Institucional, asegurando que las competencias se reflejen en los procesos sustantivos generadores de valor público y que estos se correspondan con la estructura organizacional del Ministerio. En conjunto, estos elementos fortalecen la capacidad del MEF para administrar con eficiencia, transparencia y sostenibilidad los recursos económicos y financieros del Estado.

Ilustración 2. Cadena de valor del Ministerio de Economía y Finanzas

Fuente: Estatuto Organizacional por Procesos del MEF

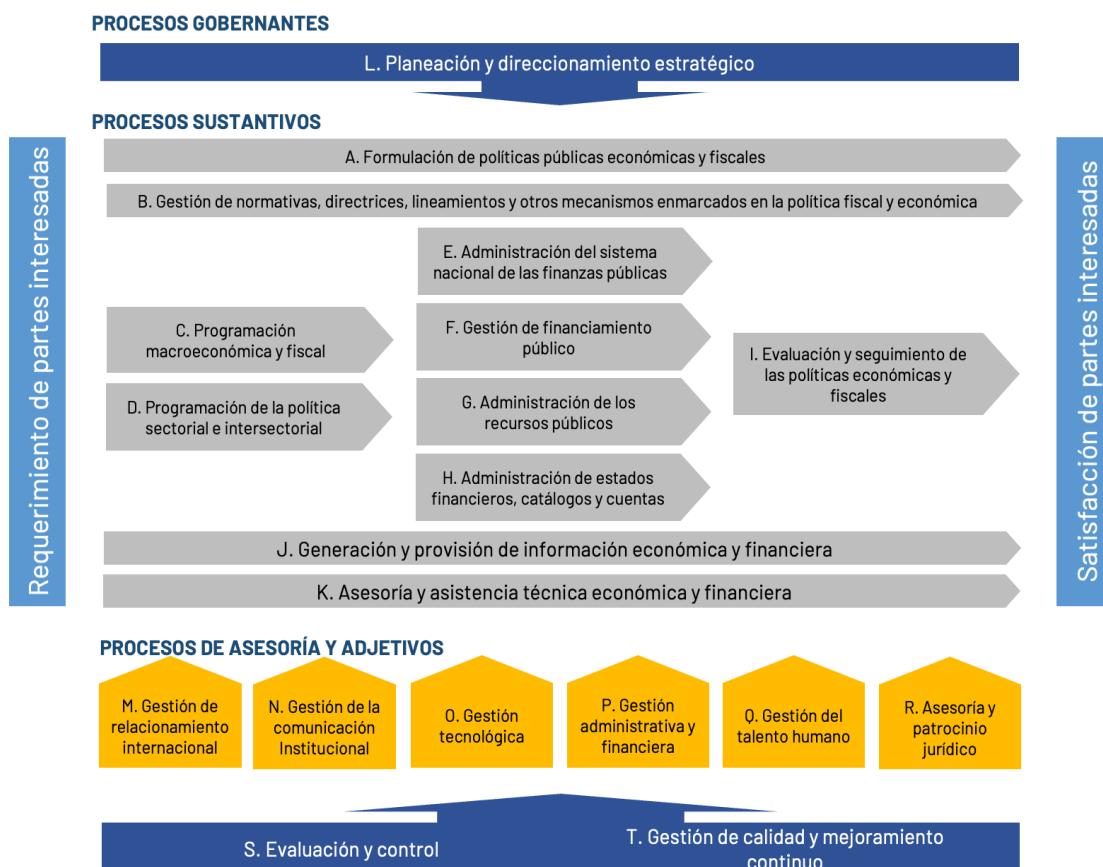
Su Estructura Organizacional, establecida en el Estatuto Orgánico del Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra validada y alineada con la misión, visión y competencias institucionales. Esta estructura responde a una filosofía de gestión basada en productos, servicios y procesos, orientada a satisfacer las necesidades de los actores internos y externos desde el nivel central. Las unidades administrativas se fundamentan en las atribuciones institucionales y garantizan la prestación eficiente de servicios, así como la ejecución coordinada de las funciones que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos.

De acuerdo con el artículo 6 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MEF, y en coherencia con el Modelo de Gestión Institucional, para alcanzar la misión institucional definida en la planificación estratégica, se implementan los procesos correspondientes dentro de la estructura organizacional del nivel

central. Estos procesos se clasifican según su grado de contribución al valor público y a la misión institucional, de la siguiente manera:

- **Gobernantes.** - Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control del Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Sustantivos.** - Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión del Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Adjetivos.** - Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

Ilustración 3. Mapa de procesos de Ministerio de Economía y Finanzas



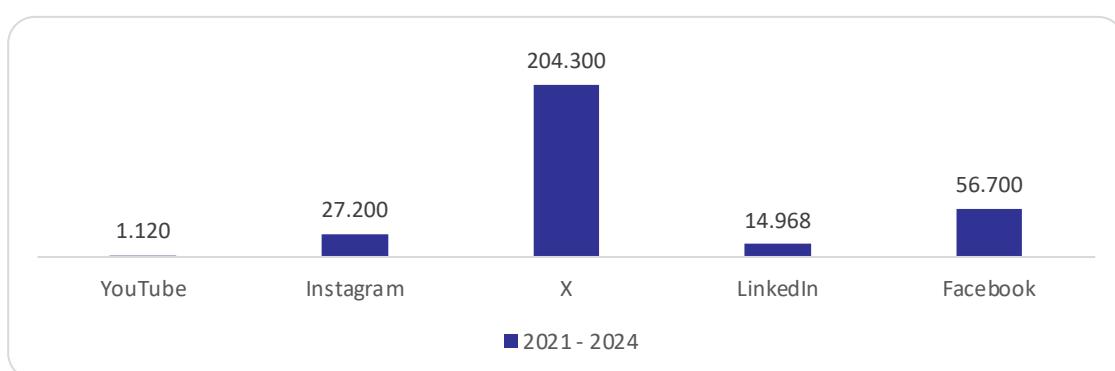
Fuente: Estatuto Organizacional por Procesos del MEF

2.3. Comunicación Social

La comunicación social de esta cartera de Estado tiene como propósito difundir de manera oportuna cómo las decisiones en materia de política económica y fiscal generan impactos positivos en la ciudadanía. Su objetivo es fortalecer la confianza pública, promover la participación ciudadana y transparentar la

información, mediante campañas informativas, boletines, contenidos digitales y estrategias de posicionamiento institucional. Estas acciones se ejecutan a través de sus canales oficiales, tales como redes sociales y publicaciones web que se presentan a continuación:

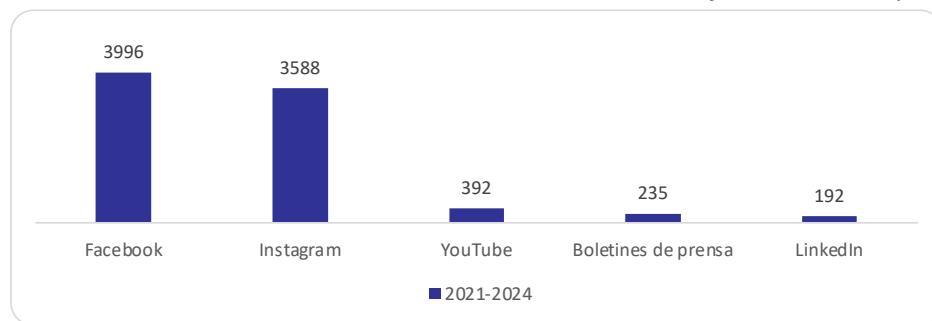
Gráfico 1. Presencia en redes sociales del Ministerio de Economía y Finanzas - Sep. 2025



Fuente: Dirección de Comunicación Social

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

Gráfico 2. Publicaciones web del Ministerio de Economía y Finanzas - Sep. 2025



Fuente: Dirección de Comunicación Social

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

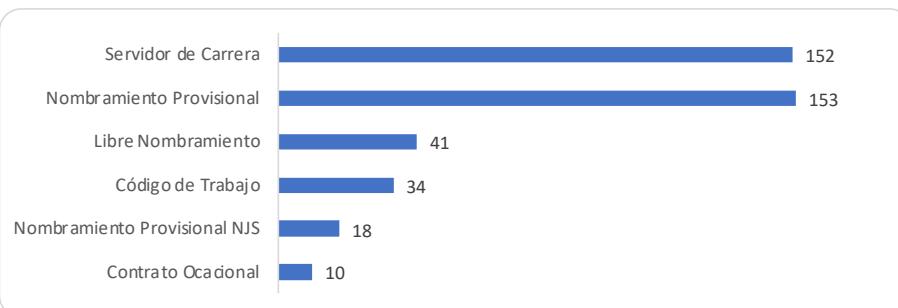
2.4. Talento humano

2.4.1. Personal del MEF para cumplir con sus procesos

En base al Distributivo Posicional de fecha corte septiembre de 2025, se evidencia que esta cartera de Estado cuenta con un total de 408 entre servidores y trabajadores, de los cuales 191 son

hombres y 217 mujeres, distribuidos en diferente modalidad laboral conforme normativa vigente de la LOSEP y Código de Trabajo, personal que garantiza la operatividad y cumplimiento de las atribuciones, competencias y responsabilidades asignadas a través del Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico 3. Tipo de enrolamiento



Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

2.4.2. Descripción y perfil de los puestos institucionales

La Dirección de Administración del Talento Humano del MEF, cuenta con un Manual de Puestos debidamente aprobado, que abarca toda la estructura organizacional y detalla las líneas de responsabilidad, jerarquía, descripción funcional y perfil de cada puesto, incluidos los correspondientes al área de Talento Humano. Este instrumento garantiza que el personal de cada unidad administrativa disponga de las competencias técnicas, habilidades, experiencia y recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones, asegurando una gestión institucional eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos del MEF.

2.4.3. Plan de Capacitación

El plan de capacitación institucional abarca las necesidades de capacitación del personal del Ministerio de Economía y Finanzas, las mismas que son validadas conforme las instancias establecidas en la normativa técnica emitida por el MEF, y autorizada por la máxima autoridad o su delegado.

En los últimos años se ha ejecutado el plan de capacitación de la siguiente manera:

Tabla 5. Servidores capacitados

Año	Número de Servidores Capacitados
2021	53
2022	624
2023	1674
2024	318

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

2.4.4. Planificación Anual del Talento Humano

La Dirección de Administración del Talento Humano del Ministerio de Economía y Finanzas cuenta con la Planificación del Talento Humano aprobada por el Ministerio del Trabajo como Ente Rector. El análisis y justificación técnica de la planificación Anual del Talento Humano se realiza con base a los lineamientos contemplados para cada año fiscal y de acuerdo al portafolio de Productos y Servicios de cada unidad administrativa.

Esta herramienta permite identificar las actividades que insumen los productos o servicios, en base a la frecuencia, volumen y tiempos, mejorando así la productividad y eficiencia con la finalidad de contar con el número adecuado del talento humano con las competencias y habilidades necesarias para alcanzar los objetivos; y, de esta manera proyectar una imagen positiva del Ministerio tanto para el usuario interno y externo.

2.4.5. Gestión técnica de la seguridad y salud ocupacional

La Gestión Interna de Seguridad y Salud Ocupacional continuamente ha implementado los procesos necesarios para la mitigación de riesgos laborales: Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo 2023 y 2025 a través de las resoluciones de aprobación MDT – RHS 2023 28 11 92 de 08 de septiembre de 2023 y MDT-RHS2025388775 de 25 de septiembre de 2025.

Adicionalmente, se ha conformado el Comité Institucional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, mismo que de manera ininterrumpida viene realizando inspecciones y reuniones

programadas para el análisis y la prevención de riesgos en el trabajo a fin de contar con un ambiente adecuado y seguro para el personal de este Portafolio. Por otra parte, también se destaca la ejecución de charlas anuales al personal tanto de brigadas como a la población ocupacional en general, acerca de la seguridad y salud ocupacional, mismas que de forma continua se han impartido a todos los servidores y trabajadores sin un costo adicional para la institución, sino siempre en convenio con instituciones que han brindado su contingente como aporte voluntario para la entidad.

En cuanto a la salud ocupacional, durante los años 2021 a 2024 se ha cumplido con los controles de bioseguridad y la atención médica preventiva y emergente para cuidar la salud integral del personal y prevenir el incremento de enfermedades y accidentes ocupacionales, así como mejorar el control de riesgos de salud en la población ocupacional activa.

En este contexto, a la presente fecha no se tiene ningún accidente ocupacional en trámite o reportado, ni tampoco la entidad cuenta con ningún servidor o trabajador en baja por motivo de enfermedad profesional, lo cual demuestra el avance con el proceso de seguridad y salud ocupacional en esta cartera de Estado.

2.4.6. Gestión de bienestar institucional

Dentro de la institución, conforme lo establecido en la normativa vigente, se ha brindado como beneficio institucional el pago del beneficio económico de guardería para todos los servidores y trabajadores que cuenta con niños y niñas bajo su cuidado menores a los 5 años, acción que se ve reflejada con el pago correspondiente de forma

mensualizada para un número en promedio de 20 servidores y trabajadores que continuamente cumplen con la entrega de los requisitos para acceder a este beneficio institucional.

En este mismo sentido, se ha garantizado de manera ininterrumpida la provisión del servicio de transporte institucional aportando a la seguridad y bienestar del personal en su movilidad diaria a su área de labores y a su domicilio.

Finalmente, el personal del Código del Trabajo conforme lo dispuesto en la normativa correspondiente, ha sido beneficiario de forma anual (2021-2024) con la provisión de la ropa de trabajo necesaria para el desarrollo de sus labores dentro de la institución lo cual ha permitido un ambiente de bienestar y seguridad.

2.5. Gestión de Cumplimiento y Control

2.5.1. Sistema de Gestión Antisoborno (SISGAS)

Con el objetivo de promover una cultura de integridad en la gestión de la Función Ejecutiva, el Gobierno Nacional estableció el “Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024 – 2028”, así como la “Política Nacional de Integridad Pública 2030”. En este contexto, con el propósito de robustecer la imagen institucional y promover la confianza

de la ciudadanía en la gestión de esta cartera de Estado, el 29 de enero de 2020 el Ministerio de Economía y Finanzas obtuvo la certificación internacional de su Sistema de Gestión Antisoborno (SISGAS); misma que se encuentra vigente hasta la presente fecha.

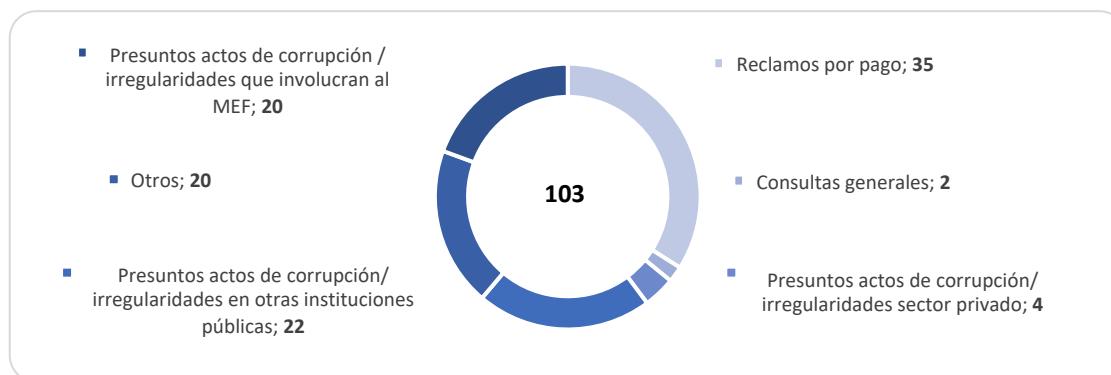
Adicionalmente, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 034, de 17 de septiembre de 2024, se emitieron las “Normas que rigen la Lucha Contra la Corrupción y el Sistema de Gestión Antisoborno en el Ministerio de Economía y Finanzas”, reformando al Acuerdo Ministerial 0009 de 18 de febrero de 2022.

2.5.2. Gestión de denuncias 2022-2024

La gestión de denuncias de soborno o corrupción se realiza en función de la normativa y lineamientos institucionales dispuestos para el efecto, como son:

- Subproceso planteamiento de inquietudes e irregularidades (FP-SISGAS-TRCODD-PI-01).
- Subproceso investigación de incumplimientos e irregularidades (FP-SISGAS-TRCODD-II-01).
- Protocolo para denuncias internas y externas en el Ministerio de Economía y Finanzas (ITS-SISGAS-TRCODD-PI-01).
- Manual de administración del canal de denuncias (ITS-SISGAS-TR-CODD-PI-03).

Gráfico 4. Gestión de denuncias 2022 - 2024



Fuente: Dirección de Cumplimiento y Control

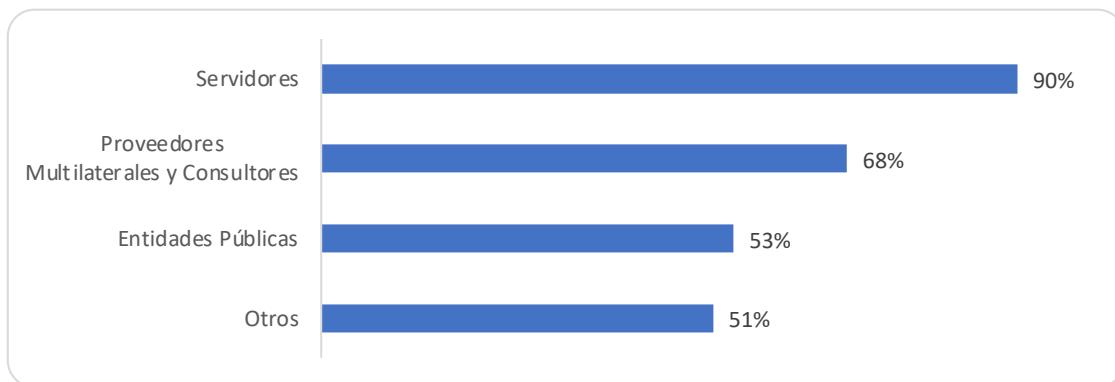
Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

2.5.3. Índice de percepción de gestión anticorrupción en el MEF

Mediante la aplicación de un cuestionario dirigido a servidores del MEF, entidades públicas

y socios de negocio (proveedores, multilaterales y consultores), se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico 5. Índice de percepción de gestión anticorrupción en el MEF



Fuente: Dirección de Cumplimiento y Control

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

2.6. Tecnologías de la información y comunicación

La Subsecretaría de Sistemas de Información de las Finanzas Públicas es la responsable de gestionar las herramientas del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas con las cuales se administran los recursos del Presupuesto General del Estado. Esto significa el cumplimiento de un proceso dinámico que va desde la conceptualización de las necesidades de las Subsecretarías que usan las herramientas, el desarrollo e implementación de estas necesidades en los diferentes sistemas, hasta la administración operativa de los equipos de los centros de datos ubicados en las ciudades de Quito y Guayaquil, con el fin de cumplir lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Por otro lado, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) tiene a su cargo la gestión integral del sistema de tecnologías de la información y las comunicaciones, con el propósito de garantizar la integridad de la información institucional, así como el desarrollo, mantenimiento y disponibilidad de los servicios y equipamientos tecnológicos. Su accionar se sustenta en procesos internos unificados que comprenden la asistencia técnica brindada, la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica, la conectividad institucional, los mantenimientos

ejecutados, los logros y avances en alineación con el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI v3), los reportes de incidentes y sus respectivas soluciones, y la gestión interna en ámbitos como seguridad de la información, evaluación informática e interoperabilidad.

En el ámbito de gestión interna de seguridad, evaluación informática e interoperabilidad, la DTIC ejecuta asistencias técnicas mensuales orientadas al fortalecimiento de la seguridad perimetral del MEF, la conectividad institucional (proporcionada por CNT-EP, con una disponibilidad del 99,8%), así como la administración de servicios en la nube, entre ellos Symantec EDR y Antispam (en modalidad SaaS) y el doble factor de autenticación. Estas acciones se complementan con mantenimientos preventivos mensuales que contribuyen al reforzamiento de la ciberseguridad, la implementación de esquemas de alta disponibilidad para evitar interrupciones del servicio y la garantía de la continuidad operativa institucional. Adicionalmente, se aplican lineamientos técnicos específicos, como los contenidos en el documento "Lineamientos de Seguridad de la Información: Doble Factor de Autenticación" (SGSI-CT-LM-4.05.2, versión 1.0), que establecen las reglas para la autenticación multifactor, protegiendo a los

usuarios y asegurando la alineación con los controles tecnológicos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

En lo referente a la gestión interna de soporte técnico a usuarios, la DTIC ejecuta actividades diarias que comprenden el registro, aprobación, asignación y renovación de cuentas y perfiles; la administración del servicio de impresión, con la realización de mantenimientos preventivos anuales; la actualización del inventario de activos tecnológicos correspondientes a los equipos de usuario final; la recepción y atención de incidentes y requerimientos relacionados con los servicios institucionales, con la elaboración de reportes mensuales y trimestrales; el análisis estadístico de encuestas de satisfacción; la emisión de informes de obsolescencia tecnológica; y la generación de reportes mensuales de permisos especiales (como los del Sistema de Gestión Documental Quipux). Estas prácticas se desarrollan conforme a políticas institucionales como la "Política de Uso Aceptable de Computadores Institucionales y Personales", que establece las normas para un uso responsable de los equipos, y la "Política de Uso de Internet y Correo Electrónico" (documentación publicada en la intranet institucional), orientada a promover la confidencialidad, seguridad y uso ético de los recursos tecnológicos.

En el componente de administración de servicios y componentes de TI, la DTIC mantiene una infraestructura tecnológica robusta que incluye el data center virtual y el enlace de datos para la interconexión MEF - CNT EP, los cuales integran servicios de IaaS, BaaS, archiving y seguridad perimetral, con mantenimientos preventivos regulares y una disponibilidad del 99,98%. Asimismo, se gestiona el servicio de respaldo para entornos virtuales (con mantenimientos preventivos trimestrales), el soporte unificado Microsoft (enfocado en el fortalecimiento de la ciberseguridad), el servicio de correo electrónico institucional en la nube (proyecto basado en seguridad a nivel de nube) y los certificados digitales SSL para aplicativos internos, que garantizan la comunicación cifrada y segura. Estas soluciones, sustentadas en modelos de alta disponibilidad y seguridad en la nube, optimizan la resiliencia tecnológica y la protección de los datos institucionales, en alineación con los procedimientos que aseguran la disponibilidad de copias de respaldo y la continuidad de los servicios internos.

La gestión de diseño e implementación de tecnologías de la información impulsa la innovación institucional a través del desarrollo y mantenimiento de aplicativos internos que automatizan procesos de uso frecuente (como el control de visitas, vehículos, asistencia y denuncias), así como mediante el fortalecimiento de plataformas colaborativas en la nube y de sistemas de gestión presupuestaria, entre ellos el Formulario de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (FSEP). Estas acciones contribuyen de manera significativa a la eficiencia administrativa y a la transparencia institucional.

2.7. Gestión de los Procesos y Procedimientos

El Ministerio de Economía y Finanzas ha implementado la Gestión por Procesos como parte de su estrategia de modernización y el fortalecimiento de la gestión institucional, a través de la consolidación de su marco de gobernanza de procesos mediante la implementación del Repositorio Digital de Procesos.

Esta plataforma estratégica está operativa desde 2019, misma que centraliza y estandariza la documentación oficial de procesos y procedimientos, asegurando la transparencia y el acceso universal para todo el personal a los procedimientos y servicios vigentes.

A la fecha, se reporta un avance estratégico del 75,2% en la cobertura del mapa de procesos institucional, evidenciado en:

- 155 de 206 procesos clave debidamente levantados, documentados y formalizados.
- El 100% de esta documentación cuenta con la validación y aprobación formal de las máximas autoridades competentes (Subsecretarios, Coordinadores Generales y Directores).
- La implementación se asegura mediante el acceso a formatos de consulta (PDF) y de aplicación (editables), permitiendo la correcta ejecución de los servicios y la estandarización de la operativa a nivel nacional.

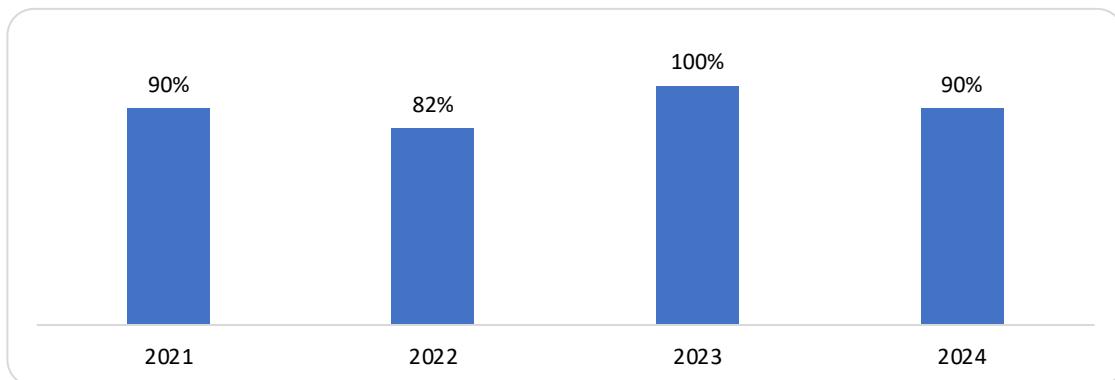
El Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido un mecanismo cíclico y sistemático de mejora continua como eje central de su planificación operativa anual. Este mecanismo asegura que la optimización de los procesos no sea aislada, sino que responda a una priorización estratégica. Dicha priorización se fundamenta en:

- El diagnóstico institucional periódico, que identifica brechas, cuellos de botella y oportunidades de optimización.
- El cumplimiento de las necesidades institucionales alineadas a los objetivos del PEI.
- La adaptación a las directrices y normativa técnica emitidas por los entes rectores del Ejecutivo, principalmente el Ministerio del Trabajo (MDT) y el Ministerio de

Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).

Con base en esta priorización, se ejecutan proyectos específicos de mejora, que abarcan desde la documentación y estandarización hasta el rediseño o la implementación de mejoras sustanciales en los procesos seleccionados. En este sentido, se presenta la ejecución de las diferentes acciones para la mejora continua:

Gráfico 6. Cumplimiento de los proyectos de mejoramiento de proceso



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión.

El gráfico muestra el desempeño sostenido en la ejecución de proyectos de mejora de proceso planificados, alcanzando altos niveles de cumplimiento. En total, se gestionaron 105 proyectos durante el período analizado, con

un promedio general de cumplimiento del 91%. Estos resultados demuestran un avance constante en la mejora de procesos y servicios institucionales.

Tabla 6. Trámites ciudadanos

Año	Nro. Trámites	Trámites/ servicios mejorados
2021	2	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de garantía soberana a Instituciones fuera del PGE • Extinción de deuda entre instituciones del Sector Público.
2022	3	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas del Estatuto de las Organizaciones Sociales (GT) • Reconocimiento de Directiva de las Organizaciones Sociales (GT) • Extinción de Deuda entre Entidades del Sector Público (FE) • Autorización de Fideicomisos Públicos (FE) • Aprobación de Reprogramaciones Financieras elaboradas por las Entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado (MP)
2023	11	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización para la contratación de endeudamiento público para las instituciones fuera del Presupuesto General del Estado (RR) • Autorización de Apertura de Cuentas Operativas de las Instituciones del Sector Público, Exceptuando los de la Seguridad Social. (MP) • Autorización de apertura de cuentas en el exterior o por excepción para las instituciones del Sector Público no Financiero, exceptuando las de la Seguridad Social. (MP) • Autorización de apertura de cuentas de fondos de terceros para las instituciones del Sector Público, exceptuando las de la Seguridad Social. (MP) • Autorización de apertura de cuentas de fideicomiso para las instituciones del Sector Público, Financieras Públicas, exceptuando los de la Seguridad Social. (MP) • Autorización de apertura de cuentas de donación para las instituciones del Sector Público, exceptuando los de la Seguridad Social. (MP) • Autorización de apertura de cuentas de crédito para las instituciones del Sector Público, exceptuando los de la Seguridad Social. (MP) • Reposición de un nuevo equipo biométrico (dongle y/o lector) en caso de pérdida, robo, hurto y/o daño por parte de los funcionarios autorizadores de pagos de las entidades del Sector Público. (MP) • Solicitud oficial sobre entrega de información de las finanzas públicas (GT) • Enrolamiento en el sistema biométrico de pagos para funcionarios autorizadores de pagos de las entidades del Sector Público. (MP) • Actualización de funcionarios autorizadores de pagos de las entidades del Sector Público en el sistema biométrico de pagos. (MP)
2024	4	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de garantía soberana para instituciones fuera del Presupuesto General del Estado (RR) • Emisión de dictamen sobre disponibilidad de recursos financieros para Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados (MP) • Emisión de dictamen de no afectación presupuestaria para instrumentos administrativos de las entidades del Resto del Sector Público (MP) • Requerimiento para habilitación de la opción para la carga de contratos de obras y/o servicios de años anteriores para las entidades del presupuesto general del estado y empresas públicas que reciben transferencias del Presupuesto General del Estado. (MP)

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

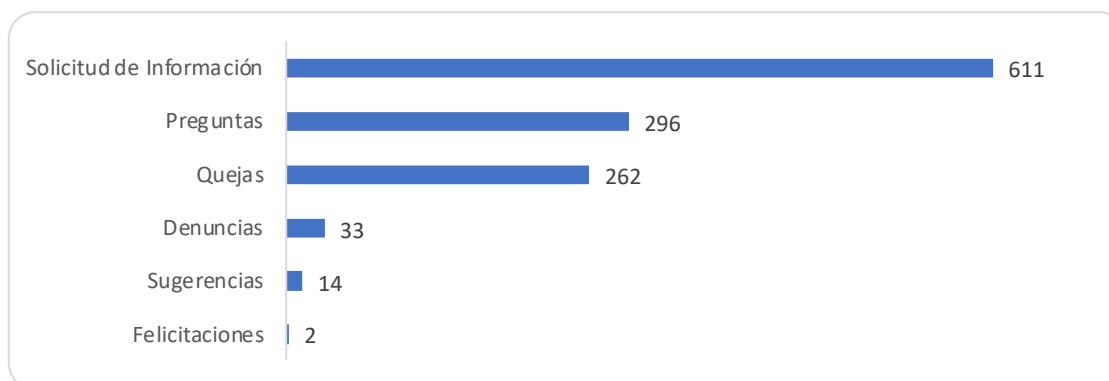
En el marco de la simplificación de trámites y conforme lo establecido en la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y la Norma Técnica para el Diagnóstico Económico y Criterios de Priorización de Trámites, durante el período 2021 – 2024 se logró la simplificación de 20 trámites institucionales. Se alcanzó el 100% de cumplimiento del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos, a los cuales se aplicaron estrategias de mejora de procesos conforme a la metodología emitida por el MINTEL, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la gestión institucional y a la satisfacción de los usuarios externos.

2.7.1. Gestión del Portal Contacto Ciudadano

En cumplimiento a la Norma Técnica para la gestión de requerimientos, quejas y denuncias administrativas emitida en el mes de junio de 2023, el MEF implementó el uso del sistema Contacto Ciudadano Digital.

En el período fiscal 2021 -2024, se recibieron y atendieron 878 requerimientos, de los cuales 423 fueron solicitudes de información, 239 preguntas, 187 quejas, 19 denuncias administrativas y 10 sugerencias, que fueron atendidos en su totalidad.

Gráfico 7. Trámites por requerimiento de 2021-2024



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

2.7.2. Implementación y evaluación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia – PROEXCE

El Ministerio de Economía y Finanzas fundamenta su gestión en un compromiso sostenido y demostrado con la excelencia, habiendo adoptado el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE) como marco de referencia desde el año 2014.

Esta trayectoria de madurez institucional ha sido reconocida externamente en múltiples etapas, evidenciando una evolución constante:

- Nivel 1: Reconocimiento “Comprometido” (2015).
- Nivel 2: Reconocimiento “Organizado” (2016).
- Nivel 3: Reconocimiento “Desarrollado” (2021).

Es fundamental destacar que el Nivel 3 “Desarrollado” incluyó la obtención adicional de la “Certificación de Calidad del Servicio Público”, validando formalmente nuestro enfoque en la entrega de valor al ciudadano.

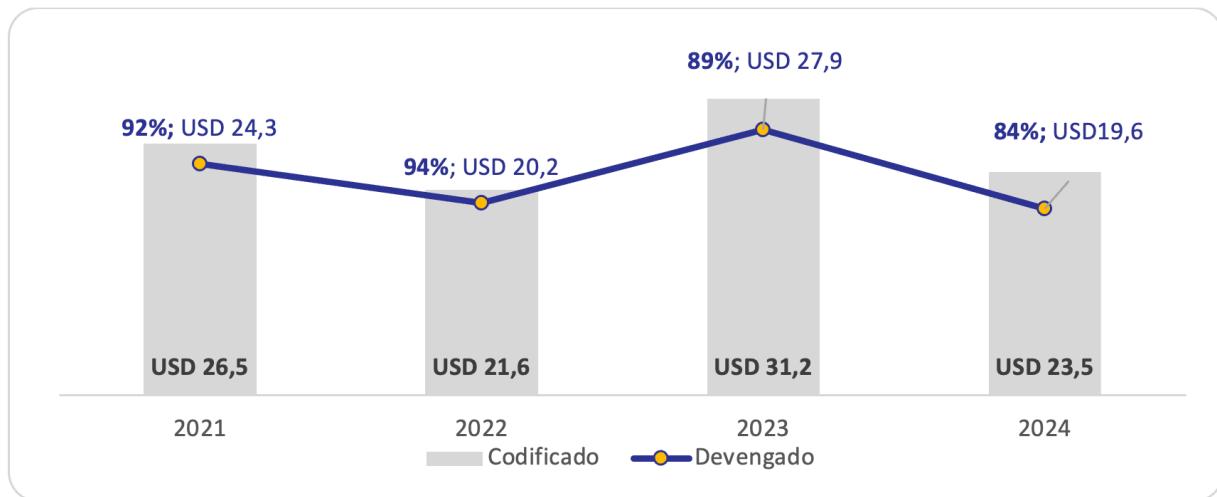
Con la ratificación de la solidez de nuestro sistema de gestión y la sostenibilidad de las mejoras implementadas, el Ministerio del Trabajo ratificó en 2024 el mantenimiento de nuestro Tercer Nivel de Excelencia “Desarrollado”, consolidando la posición del MEF como un referente de calidad en la administración pública.

2.8. Presupuesto

En relación con la planificación y ejecución del presupuesto institucional, se muestra a continuación la evolución de los últimos cuatro años:

Gráfico 8. Presupuesto codificado vs devengado 2021-2024

En USD millones



Fuente: Reporte Esigef, 2025

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión



3. Análisis situacional

3.1. Análisis externo macro o general

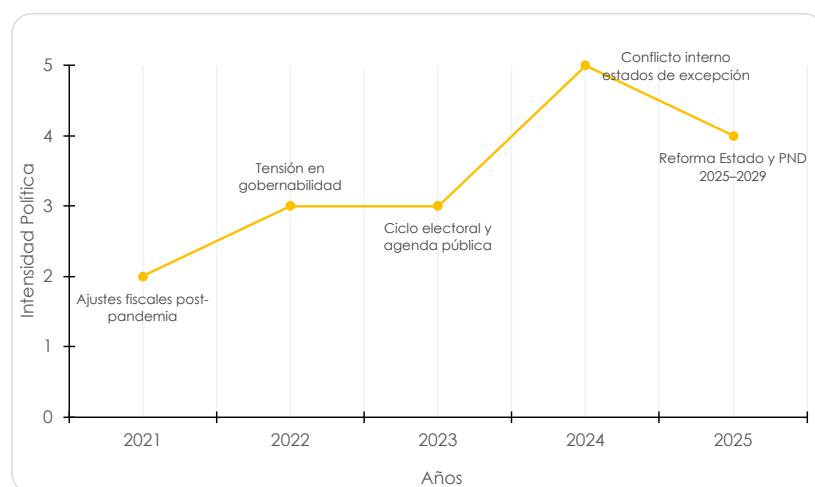
Comprende el análisis de los factores externos más amplios o generales, que permitirán al Ministerio de Economía y Finanzas conocer la realidad del entorno que la rodea e identificar las principales variables que guarden relación con el ámbito de competencias y la naturaleza de la entidad que podría tener incidencia en su ámbito de acción. En tal sentido, se han considerado los siguientes factores:

3.1.1. Factor externo: Político

Entre 2021 y 2025, Ecuador transitó un escenario político marcado por ajustes fiscales y políticas de reactivación económica post -pandemia. Entre 2021 y 2023, la baja confianza ciudadana y la tensión en la gobernabilidad generaron protestas y limitaron el margen de acción para reformas estructurales. En 2023, el ciclo electoral modificó la agenda pública, priorizando seguridad y empleo como ejes centrales del debate político.

En julio de 2025, se anunciaron reformas administrativas con optimización del sector público, orientadas a eficiencia.

Gráfico 9. Ecuador: Línea histórica de hitos políticos (2021 - agosto 2025)



Fuente: PND 2025-229

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

Nota: La gráfica de línea histórica muestra los hitos políticos más relevantes de Ecuador entre el 2021 y agosto de 2025, con un nivel de "intensidad política" estimado de 1 a 5.

3.1.2. Factor externo: Económico

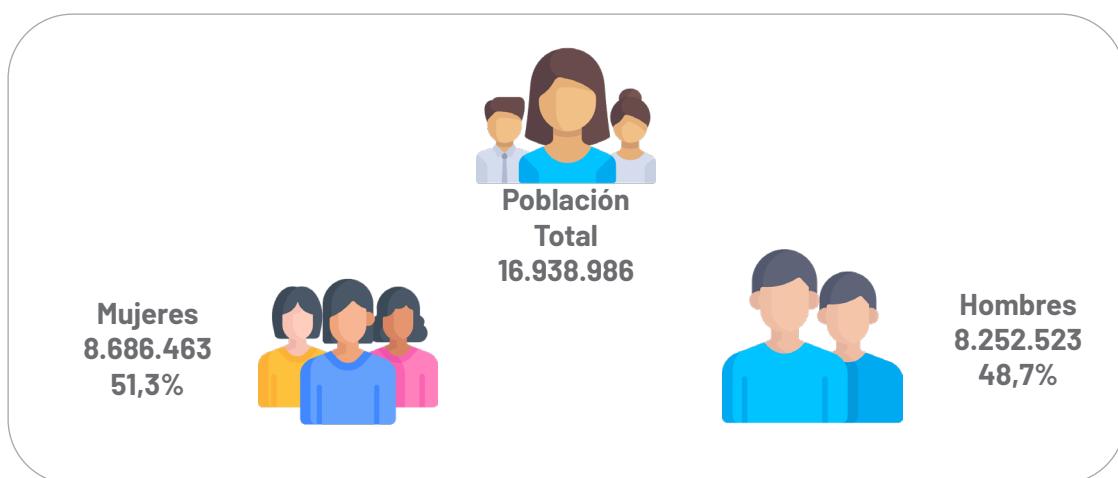
El PND 2025-2029 menciona que entre 2021 y 2025, la economía ecuatoriana atravesó un proceso de recuperación desigual tras la crisis de 2020, con un repunte inicial del PIB en 2021 (9,4%) que dio paso a un crecimiento más moderado en 2022 (5,9%) y 2023 (2,0%), para luego registrar una contracción en 2024 (-2,0%) y proyectar una mejora en 2025 (2,8%).

En el numeral 4.1 se presenta un análisis detallado del comportamiento de las principales variables e indicadores macroeconómicos en el período 2021-2025.

3.1.3. Factor externo: Social/demográfico

Según el censo realizado en 2022 por el INEC, la población total ecuatoriana es de 16.938.986. El 51,3% son mujeres y el 48,7% son hombres (INEC, 2025).

Ilustración 4. Distribución de la población total por sexo



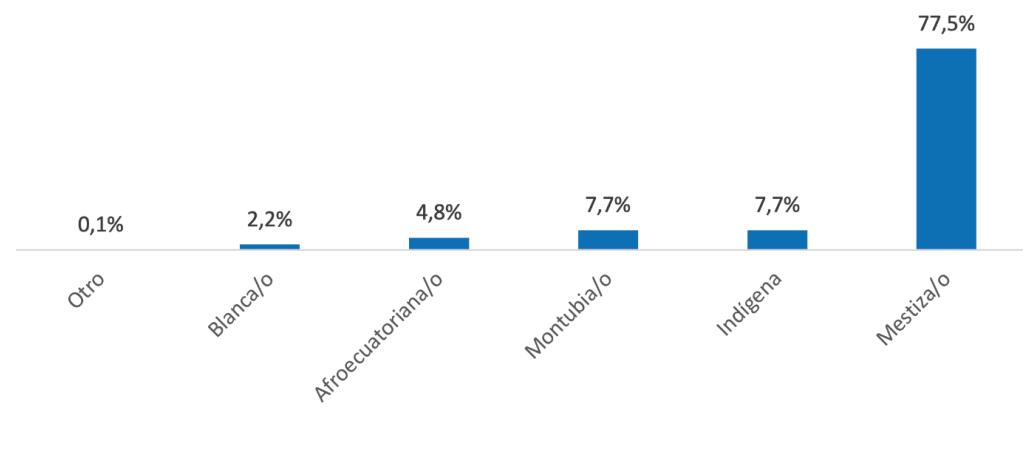
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2025

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

En cuanto a la diversidad étnica está dominada por la población mestiza con el 77,5% de la población (mezcla de amerindios y blancos), el 7,7% es montubia/o, que es el nombre que recibe

el campesino de la costa ecuatoriana, el 7,7% es Indígena, el 4,8% es Afroecuatoriano/o, el 2,2% es blanca/o y otras razas con el 0,1%.

Gráfico 10. Diversidad étnica



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2025

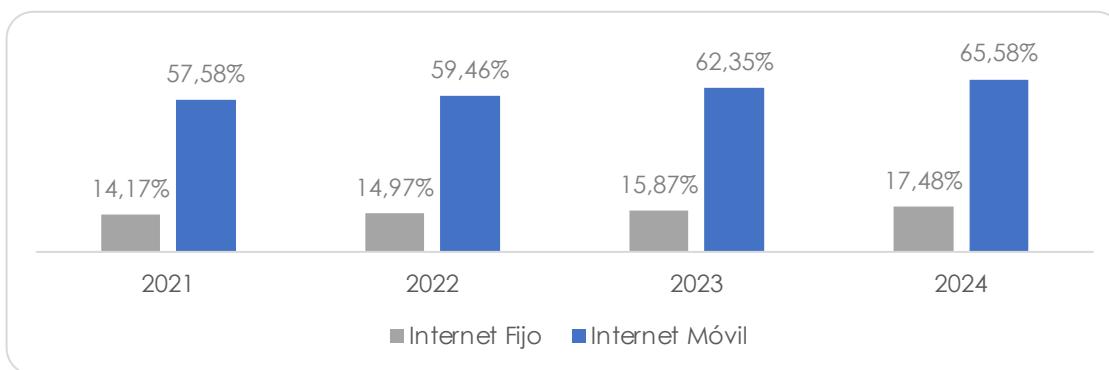
Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

3.1.4. Factor externo: Tecnológico

De acuerdo con los datos de la ARCOTEL (ARCOTEL, 2025), entre 2021 y 2024 se evidencia un crecimiento sostenido en la conectividad en Ecuador, destacando el predominio del internet móvil, que pasó de 57,58 % en 2021 a 65,58 % en 2024, reflejando su papel como principal medio

de acceso digital. Paralelamente, el internet fijo muestra también un incremento, aunque más moderado, al pasar de 14,17 % a 17,48 % en el mismo periodo. Esta tendencia confirma que la población ecuatoriana privilegia la conectividad móvil debido a su mayor cobertura y accesibilidad, mientras que el internet fijo, aunque en ascenso, continúa limitado principalmente a zonas urbanas y sectores con mayor capacidad adquisitiva.

Gráfico 11. Estadística de la conectividad en Ecuador del internet fijo y móvil



Fuente: ARCOTEL, 2025

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

Los resultados de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (Instituto Nacional de Estadística y Censos - ENEMDU - Julio 2024) muestran a nivel nacional, un incremento en los hogares con acceso a internet, así como también en el uso de internet por personas de 5 años y más; en la tenencia de celular activado; y de teléfonos inteligentes; mientras que el analfabetismo digital disminuyó.

En la siguiente tabla se presenta la información de Tecnologías de la Información, la cual proporciona datos relevantes acerca de equipamiento, acceso y uso del computador, internet y celular en los hogares.

Tabla 7. Información del acceso a las Tecnologías de la Información 2022 - 2024

Indicador de TIC 2022-2024 (Nacional)	2022	2023	2024
Hogares con acceso a internet (%)	60,4%	62,2%	66,0%
Personas que utilizan internet (%)	69,7%	72,7%	77,2%
Personas que tienen celular activado (%)	58,8%	59,6%	61,3%
Personas que tienen teléfono inteligente (%)	52,2%	55,6%	57,7%
Analfabetismo digital (%)	8,2%	7,6%	5,4%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2025

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

Nota: Se considera como persona que utiliza internet a la población de 5 años y más que ha accedido a este servicio en los últimos 12 meses desde cualquier lugar, mientras que el porcentaje de teléfonos inteligentes corresponde a la población de 5 años y más que dispone de un celular activado tipo smartphone. Asimismo, se define como analfabeto digital a una persona de entre 15 y 49 años que simultáneamente no tiene celular activado, no ha usado computadora ni internet en los últimos 12 meses.

Uso del teléfono móvil en Ecuador (ARCOTEL, 2025):

- Hay 15.894.418 líneas activas del Servicio Móvil Avanzado hasta agosto del año en curso, lo que da una densidad nacional de líneas activas de 92,48 % respecto de la población.
- Del total de líneas móviles, 72,06 % corresponde a la modalidad prepago, mientras que el 27,70 % son pospago.
- En cuanto a la tecnología de las líneas móviles, aproximadamente el 60 % de las líneas activas utilizan tecnología 4G (dato de marzo de 2023 con 17,7 millones de líneas).
- Un 46,4 % de los usuarios del Servicio Móvil Avanzado poseen un smartphone.

3.1.5. Factor externo: Cultural

Conforme información de la coyuntura macroeconómica 2021-2025, en este periodo, los indicadores laborales mostraron una recuperación gradual tras la fuerte contracción generada por la pandemia. En 2021, con base a los reportes del INEC, la tasa de desempleo descendió de 5,2% a 4,4%, acompañada de

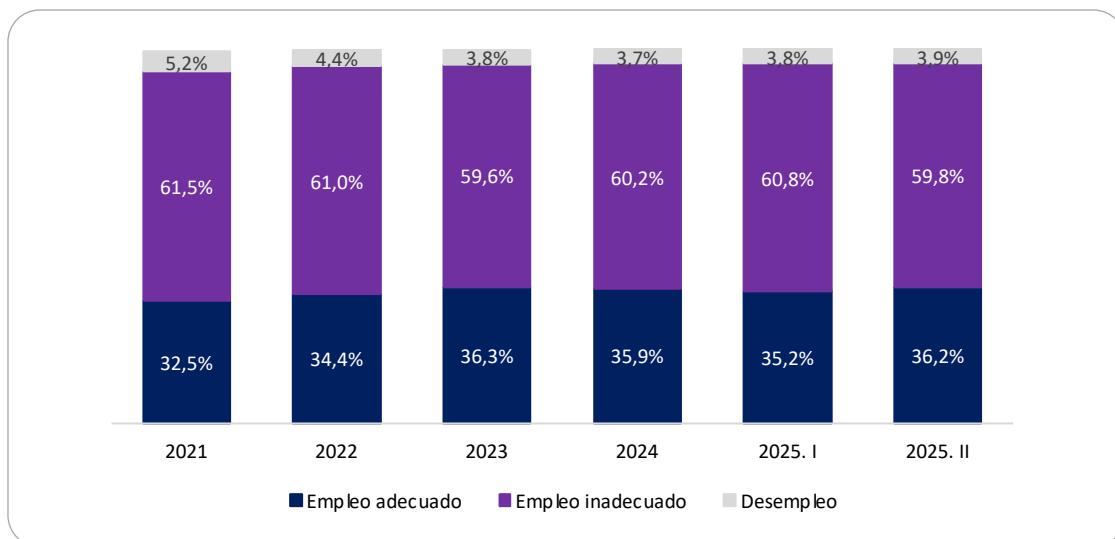
mejoras en pobreza y desigualdad, aunque con desafíos estructurales como la alta incidencia del subempleo. Un año después, en 2022, la tasa de empleo global aumentó a 95,6%, con un incremento del empleo adecuado de 1,9 puntos porcentuales y una reducción del desempleo de 0,8 puntos.

La dinámica entre 2023 y 2024, tuvo una tendencia positiva que continuó con matices. En 2023, el empleo adecuado aumentó en 36,3% y la tasa de desempleo se redujo a 3,8%, mostrando mejoras respecto al año anterior. En 2024, la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población en Edad de Trabajar (PET) crecieron, y el empleo adecuado disminuyó levemente en 0,4 puntos y el subempleo aumentó en 1,5 puntos.

En 2025, los primeros dos trimestres mostraron estabilización del mercado laboral, con niveles de desempleo en torno al 3,8 - 3,9%, mientras que el empleo adecuado se situó alrededor del 36% de la PEA.

Gráfico 12. Composición del empleo a nivel nacional

En porcentaje de la PEA, 2021 – 2025.II



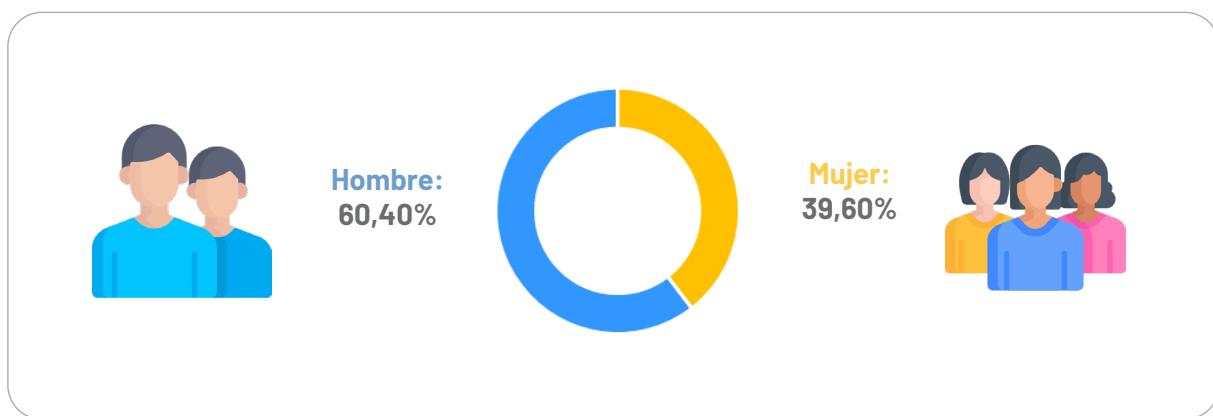
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – ENEMDU anual y trimestral

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

La información de la ENEMDU correspondiente a julio de 2025 refleja que el 60,4 % del empleo lo ocupan hombres, y el 39,6 % corresponde a mujeres. El reto para la política pública es fortalecer programas de equidad

laboral, conciliación familiar y promoción de oportunidades productivas para las mujeres, de modo que se reduzca la brecha y se potencie la participación femenina en condiciones de igualdad.

Ilustración 5. Porcentaje de participación en el mercado laboral por sexo: julio 2025



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2025

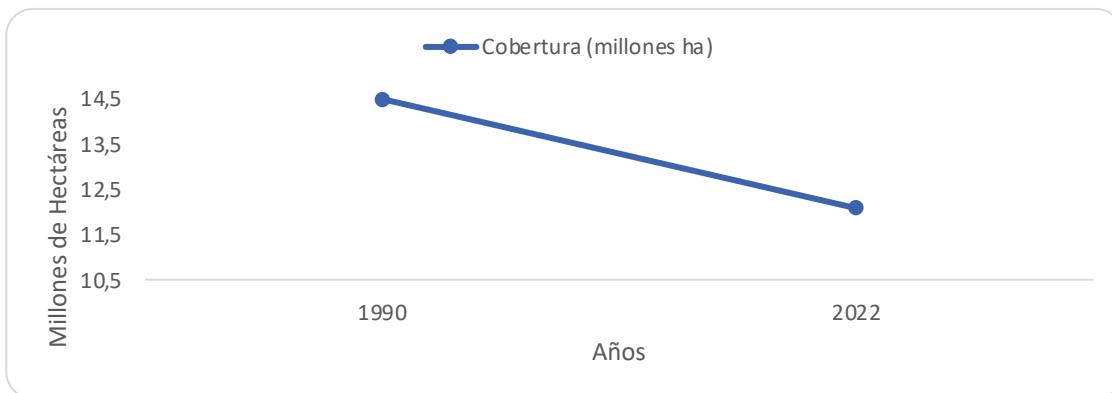
Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

3.1.6. Factor externo: Ecológico

En el ámbito de la biodiversidad, el país alberga 677 especies de anfibios, 512 especies de reptiles, 469 de mamíferos, 1.823 de aves y 18.331 especies de plantas. Sin embargo, pérdida de cobertura forestal: en 1990 existían 14,5 millones de hectáreas y para 2022 esta cifra se redujo a

12,1 millones, lo que significa una disminución del 16,8%. A ello se suma que entre 2020 y 2022 la deforestación se intensificó, siendo el 96% atribuida a la expansión agropecuaria (MAATE, 2025; SNP, 2025).

Gráfico 13. Cobertura Forestal en Ecuador (1990-2022)



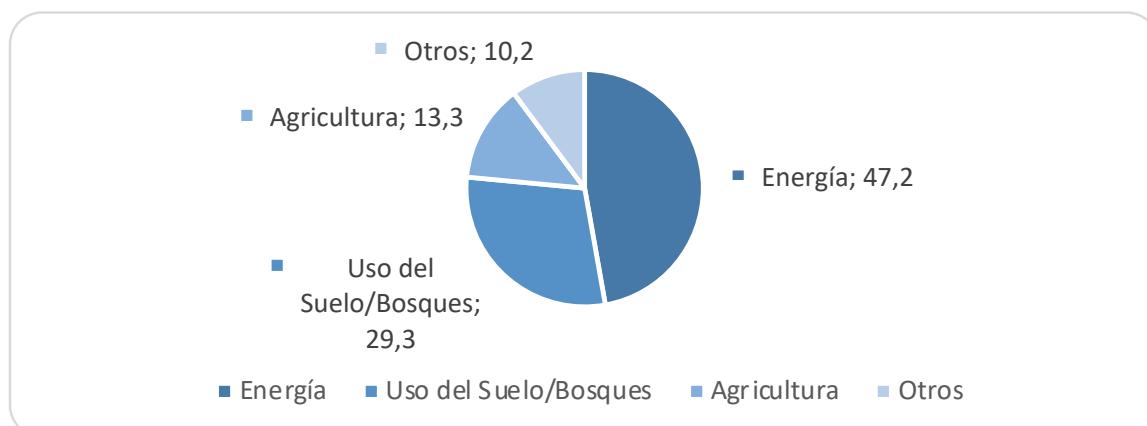
Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), SNP, 2025 (PND 2025-2029)

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero, el Inventario Nacional de 2022 reporta un total de 88.263 kilotoneladas de CO₂ equivalente. El sector Energía aporta el 47,2% de estas emisiones, seguido del cambio de uso del suelo y bosques (29,3%) y la Agricultura (13,3%).

Aunque Ecuador apenas representa el 0,16% de las emisiones globales, su alta vulnerabilidad climática lo expone a fenómenos como sequías, lluvias intensas, olas de calor y heladas.

Gráfico 14. Composiciones de Emisiones GEI en Ecuador (2022)



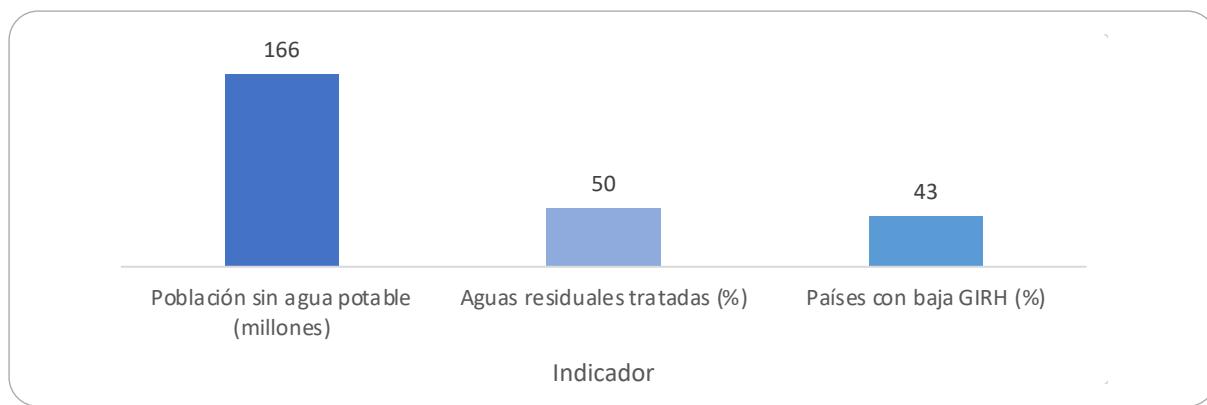
Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), PND 2025-2029

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

En el eje del agua, América Latina y el Caribe concentran casi un tercio de los recursos hídricos mundiales, pero mantienen grandes brechas en su gestión. En la región, 166 millones de personas carecen de acceso seguro a agua potable, menos del 50% de las aguas residuales

se tratan adecuadamente y el 43% de los países presenta niveles bajos en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos. Estos datos reflejan un desafío común para Ecuador (SNP, 2025).

Gráfico 15. Indicadores de gestión del agua en América Latina y el Caribe



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), PND 2025-2029

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión

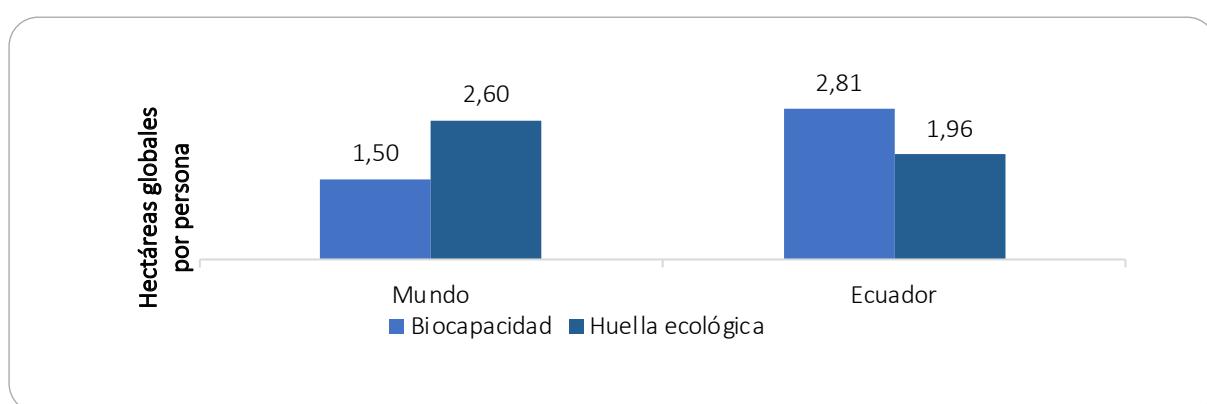
En el ámbito energético, la región presenta una tasa de electrificación cercana al 97%, resultado de procesos de urbanización (80% de la población) y consolidación de mercados energéticos nacionales. No obstante, persisten rezagos en la electrificación rural y en la transición hacia energías modernas, limpias y sostenibles, lo que plantea la necesidad de fortalecer políticas públicas en el sector (SNP, 2025).

Respecto a la gestión de residuos y el modelo de economía circular, Ecuador registra 168 sitios de disposición final de desechos (2024), de los cuales 90 cuentan con infraestructura adecuada. Asimismo, se ha logrado recuperar el 39,3% de residuos bajo la política de responsabilidad extendida del productor. Estos avances se complementan con la innovación tecnológica y

la implementación de estrategias de economía circular, que buscan minimizar el uso de recursos y la generación de desechos (SNP, 2025).

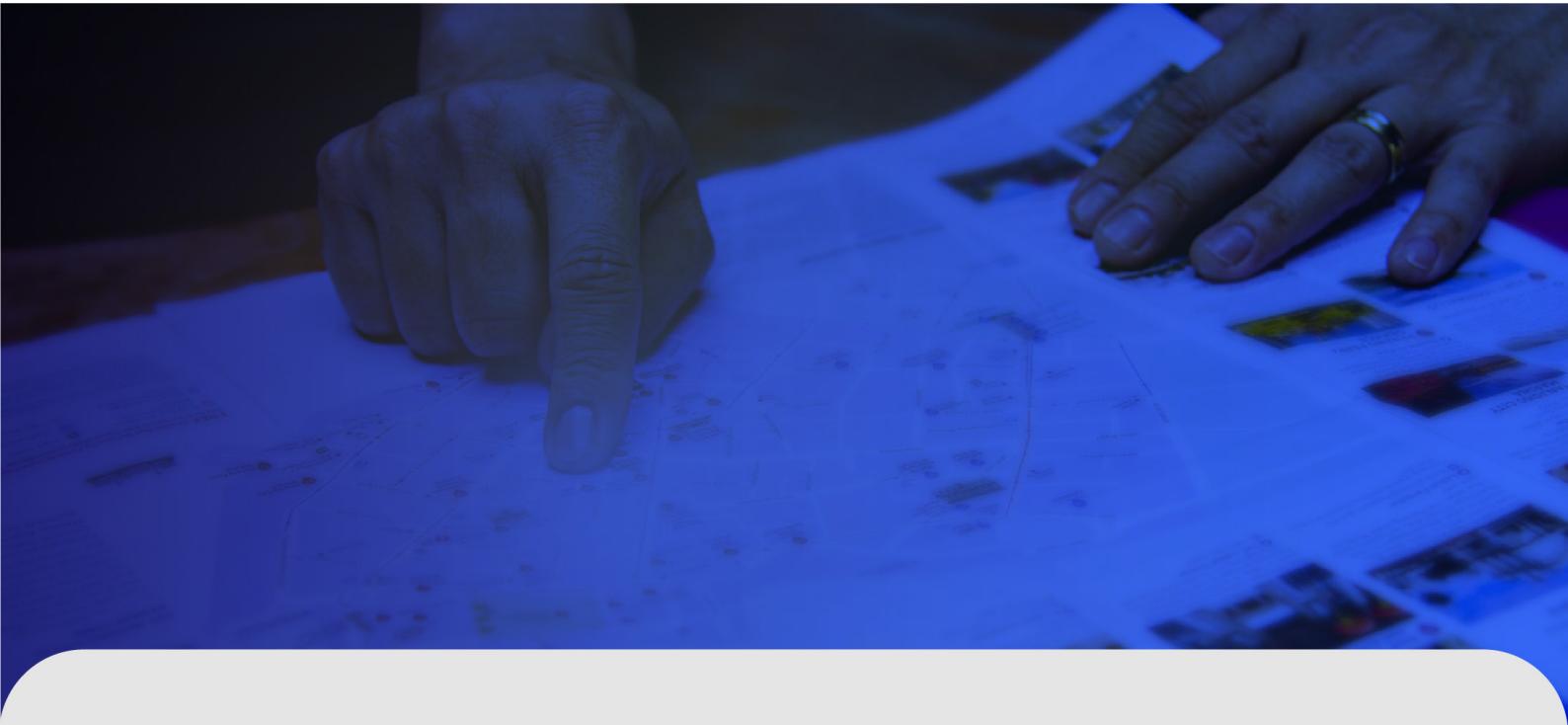
Un aspecto positivo es que, Ecuador mantiene un superávit ecológico en comparación con la media mundial. En 2023, su biocapacidad per cápita fue de 2,81 hectáreas globales por persona, mientras que el promedio mundial se ubicó en 1,50. En contraste, la huella ecológica del país en 2024 fue de 1,96 hectáreas globales por persona, inferior al promedio mundial de 2,60. Esto significa que el país demanda menos recursos de los que su biocapacidad puede ofrecer, lo que constituye una ventaja relativa frente a la crisis ambiental global (SNP, 2025).

Gráfico 16. Huella Ecológica vs Biocapacidad (2023-2024)



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), PND 2025-2029

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión



4. Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores

4.1. Análisis sectorial

A continuación, se presenta la información de la coyuntura macroeconómica 2021-2025, actualizada con la última información estadística publicada por entidades oficiales; dicho análisis se realiza a partir del comportamiento de las principales variables e indicadores macroeconómicos de los cuatro sectores de la economía.

4.1.1. Sector real¹

4.1.1.1 Crecimiento económico

En 2021, la economía ecuatoriana registró una recuperación significativa post pandemia tras la contracción de 2020, con un crecimiento del PIB real de 9,4%. Este repunte respondió principalmente a la reactivación de la demanda doméstica e internacional, apoyada en el avance

del proceso de vacunación contra el COVID-19 y la reapertura de actividades productivas y comerciales. El gasto de consumo final de los hogares creció en 11,1%, superando incluso los niveles previos a la pandemia, mientras que la formación bruta de capital fijo(FBFK) se expandió 13,7%. A nivel sectorial, las mayores variaciones se observaron en alojamiento y servicios de comida (31,0%), pesca y acuicultura (22,7%) y refinación de petróleo (21,5%), reflejando tanto la recuperación global de la demanda como la mayor disponibilidad interna.

En 2022, el crecimiento se moderó a 5,9% reflejando un entorno internacional complejo marcado por la guerra en Ucrania, la inflación global y los ajustes monetarios de las principales economías. Este desempeño global se trasladó al mercado interno, aunque el gasto de consumo de los hogares mantuvo un dinamismo de 6%,

¹ Información de la coyuntura macroeconómica 2021-2025, proporcionada por la Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

impulsado por las remesas y la recuperación del empleo. Las exportaciones de bienes y servicios crecieron 7,9% y la FBKF otro 9,2%, reflejando un avance moderado en inversión.

Para 2023, la economía a pesar de crecer presentó un ritmo menor que el año previo con un PIB de 4,2%. Por un lado, la demanda interna fue determinante, ya que el gasto del Gobierno General aumentó 1,7% y el de los hogares 4,2%, mientras que las exportaciones de bienes y servicios crecieron 0,8% y la inversión apenas 0,2%. En el sector petrolero, la producción de crudo alcanzó 173,5 millones de barriles, lo que significó 2,1 millones menos que en 2022, debido a episodios como el sabotaje a oleoductos, el colapso del río y el sismo de marzo, que afectaron infraestructura crítica. Por su parte, el sector minero registró un fuerte incremento, con exportaciones de USD 3.324 millones, apalancado por la demanda extranjera, consolidando su rol como fuente importante de divisas.

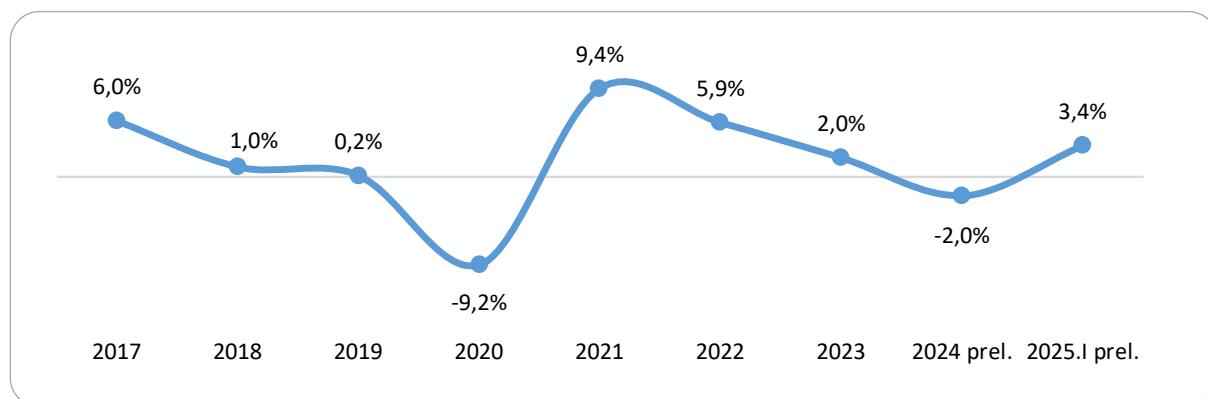
Finalmente, en 2024 la economía pasó al 2,0%, debido al entorno externo y la crisis energética interna, un entorno de incertidumbre marcado por el conflicto armado interno y el cierre progresivo del Bloque ITT. Sectores como inmobiliarias, pesca y acuicultura, agricultura y servicios de alojamiento mantuvieron desempeños positivos.

En el primer trimestre de 2025, la economía ecuatoriana mostró signos de recuperación, con un crecimiento del PIB de 3,4%. Este repunte obedece en gran medida a la resiliencia del sector no petrolero, que ha mantenido su dinamismo frente al deterioro de la producción de crudo.

Factores como el mayor dinamismo del consumo de hogares, impulsado por el crecimiento de las remesas y la moderada estabilidad inflacionaria, junto con un repunte en actividades exportadoras no tradicionales, han sostenido la expansión.

Gráfico 17. Crecimiento del PIB en términos reales

En tasas de variación. 2017 – 2025.I



Fuente: BCE

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

4.1.1.2 Nivel de precios en la economía

Tras un año de deflación en 2020, la economía ecuatoriana retomó presiones inflacionarias en 2021, con una inflación anual de 1,94% en diciembre. Este cambio respondió al repunte de la actividad económica y al incremento de precios en transporte y combustibles, en un contexto de mayor movilidad y reapertura post pandemia. Desde julio de 2021, la inflación interanual se mantuvo en terreno positivo, rompiendo doce

meses de variaciones negativas. Aunque baja en comparación con estándares regionales, la cifra reflejó el inicio de un ciclo alcista en precios, marcado por el encarecimiento de insumos energéticos y un mayor dinamismo en la demanda doméstica.

Entre 2022 y 2023, la inflación en Ecuador reflejó la interacción del entorno internacional con la

dinámica interna, con una rápida corrección posterior. En 2022 cerró en 3,7%, presionada por el conflicto en Ucrania, disruptivas en las cadenas globales de suministro, que encarecieron fertilizantes y materias primas, junto con factores domésticos como el alza del salario básico y el paro nacional de junio, cuando se alcanzó el pico de 4,2%. Sin embargo, en 2023 la inflación descendió a 1,3%, gracias a la estabilización de precios internacionales y a la menor presión de la demanda interna, aunque alimentos y bebidas siguieron incidiendo por fenómenos climáticos. Pese a esto, Ecuador se mantuvo entre los países con menor inflación en la región, lo que reforzó su resiliencia y competitividad relativa.

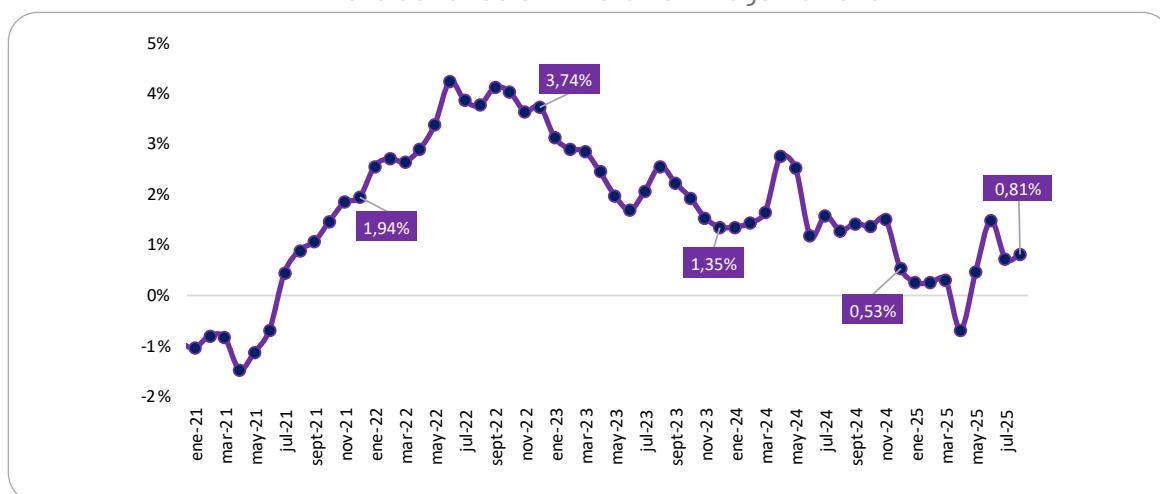
Durante 2024, la inflación mantuvo una tendencia a la baja, en línea con el comportamiento iniciado el año previo. En diciembre, la tasa anual se ubicó

en 0,53%, el registro más bajo desde agosto de 2021 y 0,82 puntos por debajo de la cifra de 2023. La disminución obedeció, principalmente, a la compensación aplicada en el valor de la energía eléctrica por la crisis energética del último trimestre, lo que redujo el impacto en los hogares. Ecuador cerró 2024 como el tercer país con menor inflación en la región, reflejando un contexto de baja presión inflacionaria y mayor estabilidad de precios.

En los primeros meses de 2025, la inflación anual mostró oscilaciones tras un inicio con tasas negativas. La volatilidad responde al ajuste de precios en alimentos y servicios tras los efectos transitorios de la compensación energética implementada en 2024. Pese a estas fluctuaciones, Ecuador mantiene una inflación baja en comparación con la región.

Gráfico 18. Evolución de la inflación anual

En tasa de variación. Enero 2021 – agosto 2025



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

4.1.1.3 Pobreza y desigualdad

Entre 2021 y 2022, Ecuador registró una mejora en los indicadores sociales, impulsada por la recuperación económica tras la pandemia. La pobreza nacional pasó de 27,7% en 2021 a 25,2% en 2022, mientras que la pobreza extrema pasó de 10,5% a 8,2%. Estos avances reflejan el efecto combinado de la reactivación productiva post pandemia, el mayor flujo de remesas y programas sociales focalizados. En materia de desigualdad, el coeficiente de Gini se mantuvo en 0,47.

En 2023 y 2024, la pobreza pasó a 26,0% en 2023 a 28,0% en 2024, mientras que la pobreza extrema alcanzó 12,7% en este último año. Aunque el coeficiente de Gini mostró una leve reducción a 0,46 en 2024, indicando una distribución menos desigual.

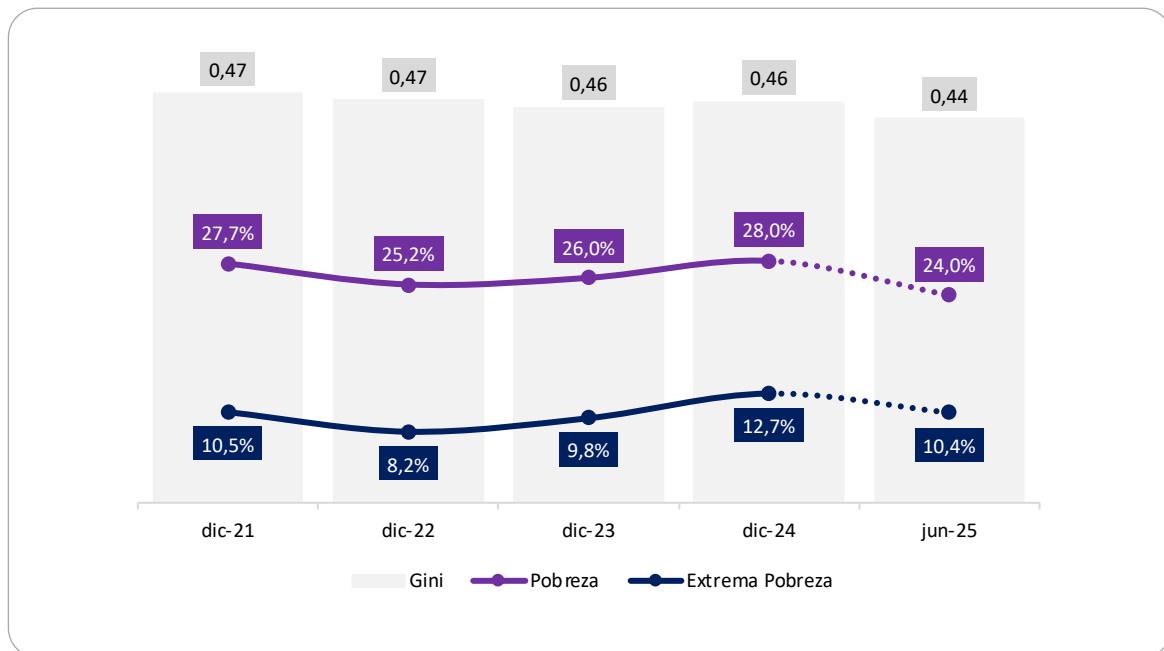
A junio de 2025, se evidencia que la pobreza se redujo al 24,0% y la pobreza extrema al 10,4%, niveles cercanos a los observados en 2021. Esta mejora se explica por la recuperación del

mercado laboral y la estabilización de la actividad económica. Al mismo tiempo, la desigualdad mantiene una tendencia descendente, con un Gini de 0,44, el nivel más bajo de la serie reciente,

lo que sugiere que la recuperación actual está siendo más inclusiva que en períodos previos

Gráfico 19. Indicadores de pobreza y desigualdad

En porcentaje de la población. Diciembre 2021 – junio 2025



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

4.1.2. Sector fiscal

4.1.2.1 Sector Público No Financiero (SPNF)

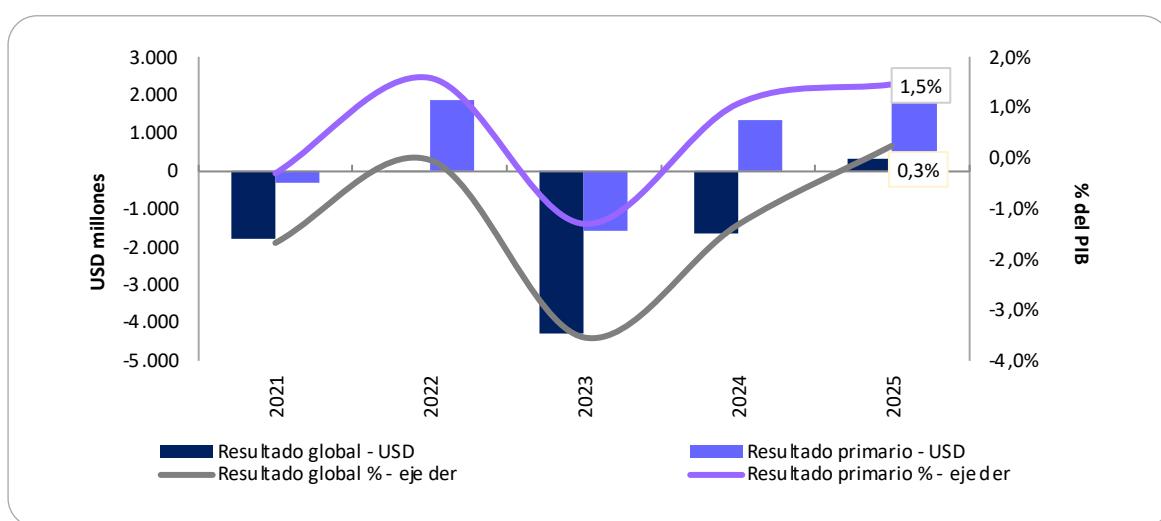
En el período 2021-2024, se observó un comportamiento deficitario en las cuentas del SPNF y el resultado global promedio se situó en -1,6% del PIB. El déficit global en 2021, fue de USD 1.782 millones como respuesta a un incremento de los gastos no permanentes con un porcentaje del 29,6%, comportamiento influenciado por el aumento de los activos no financieros y las transferencias en más del 80%. Por su parte, el déficit global del año 2023, fue de USD 4.273 millones, como respuesta a una reducción de los ingresos fiscales en 3,5% anual, con una contracción de los ingresos petroleros (13,9%) y tributarios (5%). Para el cierre de 2024, el déficit global fue menor al observado en 2023 y se situó en USD 1.632 millones. Esta mejora,

estuvo influenciada por un incremento anual de los ingresos tanto petroleros como tributarios, entre otros.

Hasta junio de 2025, el resultado global fue positivo con un monto de USD 320 millones, que corresponde a un 0,3% del PIB. El resultado primario presentó un valor de USD 1.964 millones, equivalente al 1,5% del PIB. Comportamiento asociado a un incremento de los ingresos no petroleros en el 2,2%, especialmente de otros ingresos y tributarios. El gasto total mostró un aumento interanual de 7,5%, influenciado por el crecimiento en el pago de intereses tanto internos como externos (13,3%), transferencias (25,0%), otros gastos permanentes (44,4%) e inversión en activos no financieros (23,5%).

Gráfico 20. Resultado global y primario SPNF

En USD millones y porcentajes del PIB. 2021 – 2024 y ene-jun 2025



Fuente: MEF

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

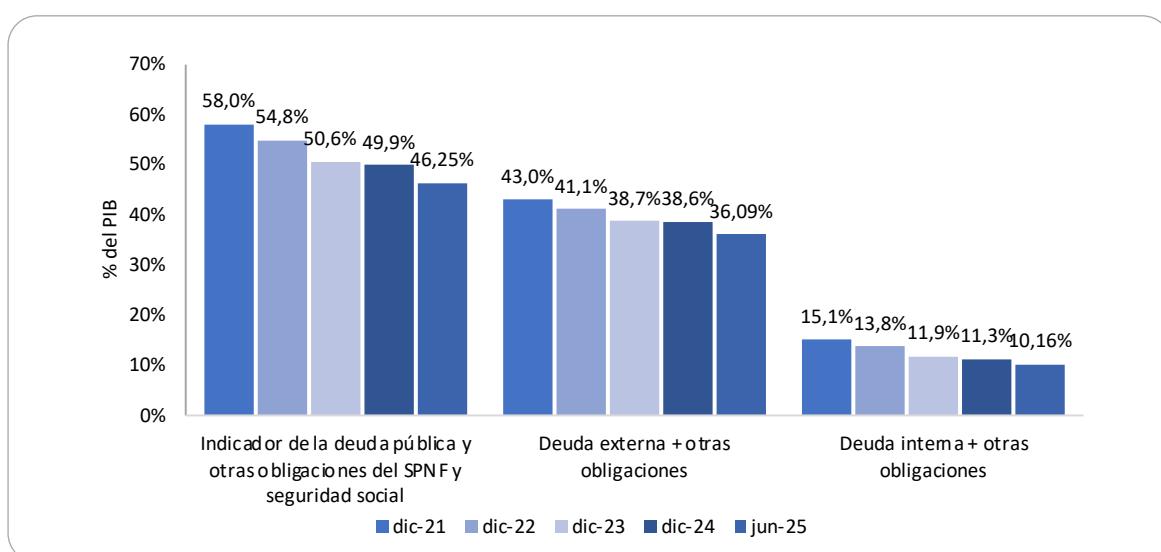
4.1.2.2 Deuda pública

Durante el periodo 2021-2024, el saldo de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social como porcentaje del PIB se redujo pasando de 58,0% en 2021 a 49,9% en 2024. Este comportamiento responde a una reducción tanto de la deuda externa como de la deuda interna más otras obligaciones.

Para el cierre de 2024, el porcentaje de deuda pública total fue de 49,9% del PIB, equivalente a una reducción anual de 0,69 puntos porcentuales. Al cierre del primer semestre de 2025, el indicador de deuda total fue de 46,25% del PIB, que representa una reducción de 0,74 puntos porcentuales.

Gráfico 21. Deuda pública total

En porcentajes del PIB. 2021 – 2024 y ene-jun 2025



Fuente: MEF

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

4.1.2.3 Recaudación tributaria

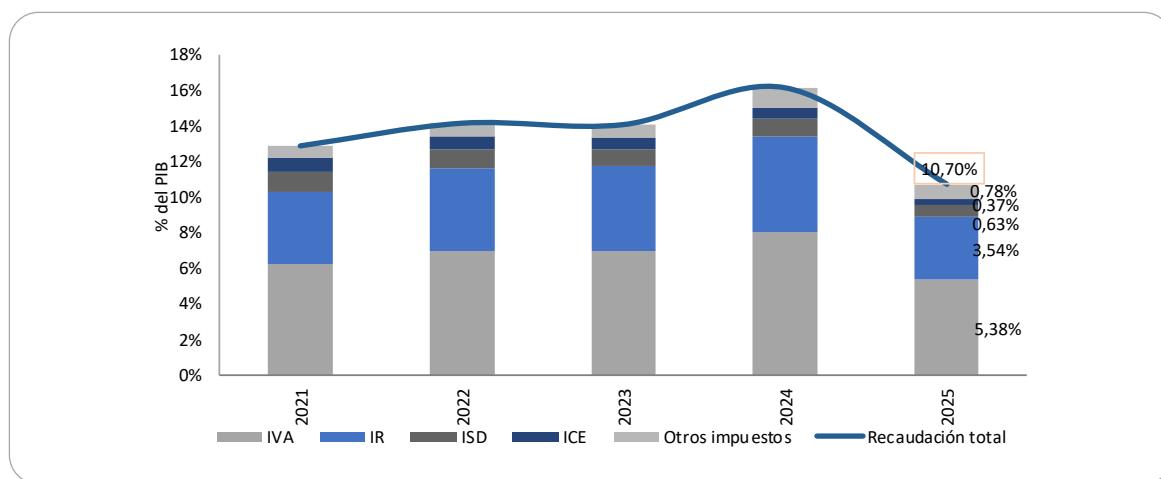
En el período 2021 - 2024, la recaudación tributaria presentó una trayectoria mixta. Por una parte, en 2021 y 2022 se registró un crecimiento en la recaudación neta de 11,0% y 18,7%, respectivamente. Este comportamiento estuvo impulsado por una mejora en la actividad económica, luego de las complicaciones presentadas en la pandemia especialmente durante 2020. Por su parte, en el 2023, se observó una reducción de la recaudación neta de 2,7% anual, dado por una caída en la recaudación en el ISD (14,6%), ICE (3,6%) y un incremento en las devoluciones (12,1%).

Al cierre de 2024, se observó un crecimiento anual de la recaudación neta con un porcentaje de 16,3%, debido a un incremento del 19% anual del IVA. Además, la recaudación por ISD se incrementó al 5% con una tasa interanual del 16,9%. De igual forma, la recaudación del impuesto a la renta evidenció una mejora con un crecimiento anual de 14,1%.

Al cierre de agosto de 2025, la recaudación acumulada mostró un crecimiento interanual de 3,3%, apalancada en la recaudación del IVA con una variación del 9,4% y del ISD con un porcentaje de 5,4%. Por otro lado, el IR presentó una reducción interanual del 2,3%, equivalente a USD 109 millones menos que el mismo periodo del año anterior.

Gráfico 22. Recaudación por tipo de impuesto

En porcentajes del PIB. 2021 – 2024 y ene-agosto 2025



Fuente: SRI

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

4.1.3. Sector Monetario Financiero

4.1.3.1 Reservas Internacionales (RI)

Desde 2021, las RI han registrado alta volatilidad, pasando de USD 7.898 millones en diciembre de 2021 a USD 8.169 millones en agosto de 2025.

En 2022, las RI cerraron en USD 8.459 millones (variación positiva de USD 561 millones frente a 2021). Este aumento se debió principalmente a desembolsos de multilaterales por USD 4.546 millones, y un superávit en cuenta corriente gracias a mayores exportaciones de hidrocarburos y altos precios del WTI (promedio de USD 94,3 dólares por barril). Sin embargo, el

resultado también estuvo influido por factores adversos, como el paro nacional de junio, que redujo la producción petrolera y provocó mayores retiros de bóvedas. Asimismo, se registraron egresos por inversiones externas de la COSEDE y un saldo negativo en los giros del sector privado.

En 2023, las RI cayeron a USD 4.454 millones (USD 4.004 millones menos que 2022). Esta reducción respondió al mayor servicio de deuda externa, aumento de giros al exterior de los sectores público y privado y la continuidad de la política de inversión de COSEDE. Además, la caída del precio del petróleo, por incertidumbre en la política monetaria de Estados Unidos, afectó los

ingresos petroleros. Factores positivos, aunque insuficientes, fueron los ingresos por la variación del precio del oro (USD 168 millones), recursos del fondo de seguro de depósitos (USD 200 millones) y desembolsos externos por USD 2.289 millones.

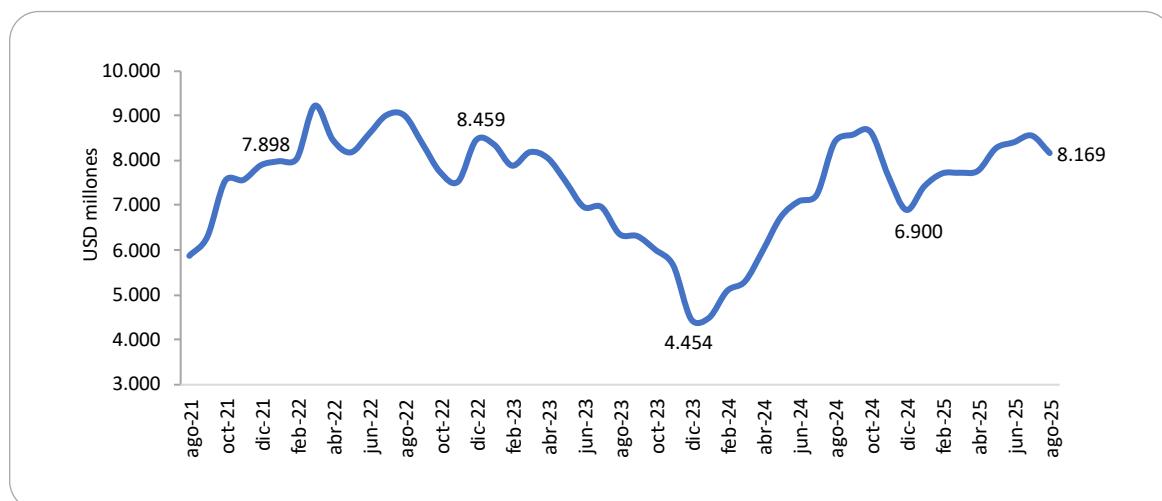
En 2024, las RI se recuperaron a USD 6.900 millones gracias a desembolsos de multilaterales (USD 5.342 millones), giros netos positivos del sector privado (USD 1.954 millones), superávit petrolero (USD 1.749 millones) y ganancias por la

valorización del oro (USD 448 millones).

Hasta agosto de 2025, el saldo de las RI se incrementó a USD 8.169 millones (USD 1.269 millones más que diciembre de 2024). Este crecimiento se explicó por giros netos positivos del sector privado (USD 3.039 millones), mayores depósitos en bóvedas (USD 379 millones), superávit petrolero (USD 532 millones) y valorización del oro (USD 693 millones).

Gráfico 23. Evolución mensual de las Reservas Internacionales

En USD millones. 2021 - 2025



Fuente: BCE

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

4.1.3.2 Captaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN)

En 2021, las captaciones del SFN alcanzaron USD 51.144 millones, con un crecimiento interanual de 12,1%. Desde el último trimestre de 2022 comenzó una desaceleración, cerrando ese año con 9,2% y continuando en 2023 con 8,0%. En marzo de 2024 se registró el 6,0%. A partir de esta fecha, inició un proceso de recuperación, finalizando en agosto de 2025 a USD 74.635 millones y un crecimiento interanual de 16,3%.

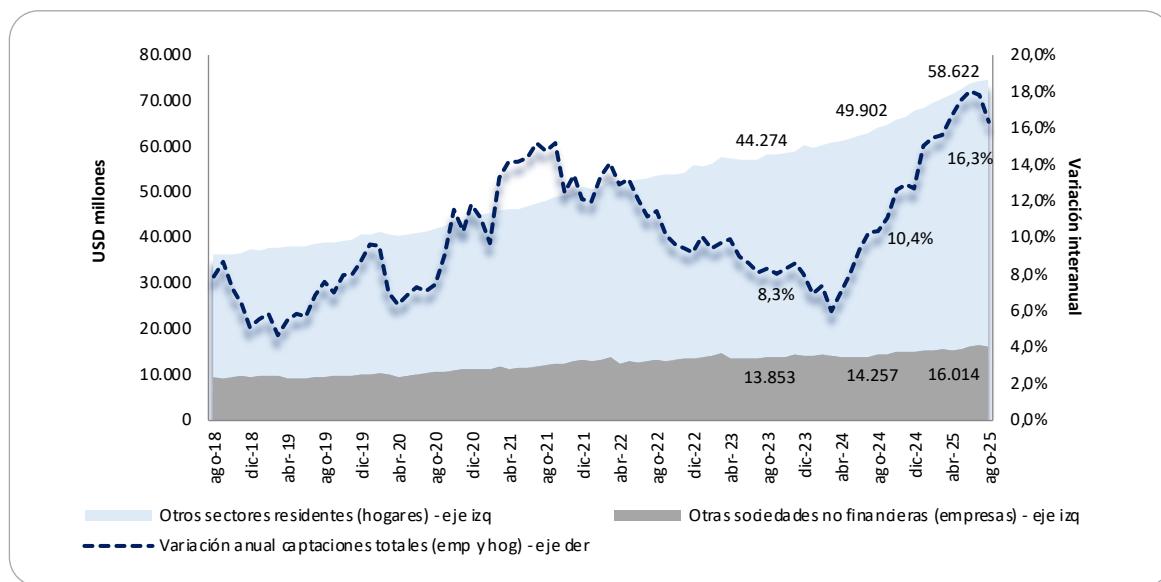
Entre 2022 y 2024, el crecimiento estuvo impulsado por depósitos a plazo fijo, con un promedio interanual de 16,6%, reflejando mayor ahorro de mediano y largo plazo por parte de los clientes financieros. Esto respondió al aumento de tasas pasivas, derivado del encarecimiento del financiamiento internacional por las políticas

monetarias de la FED y otros bancos centrales. Así, las instituciones financieras locales buscaron más recursos internos a través de las captaciones, para financiar crédito local. Desde enero de 2025, esta tendencia se moderó, cerrando agosto con un crecimiento interanual de 10,9%.

En 2023 y 2024, los depósitos de ahorro crecieron en promedio 4,1%, y los depósitos a la vista decrecieron en promedio 2,9%. Sin embargo, ambos rubros han repuntado a partir del último trimestre de 2024, alcanzando en agosto de 2025 un crecimiento de 29,2% y 16,9%, respectivamente. Este comportamiento refleja mayor liquidez, mejora en la capacidad de ahorro de hogares y empresas, posible influencia de flujos externos, mayor confianza en el sistema financiero y la expansión territorial y digital de las instituciones financieras.

Gráfico 24. Evolución mensual de las captaciones del SFN

En USD millones, en tasas de variación. Agosto 2018 – agosto 2025



Fuente: BCE

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

4.1.3.3 Cartera de Créditos² del Sistema Financiero Nacional (SFN)

Al cierre de 2021, la cartera de créditos alcanzó USD 50.372 millones, con un crecimiento interanual de 13,6%. Entre 2022 y 2023, se mantuvo en niveles similares (13,9% promedio), pero desde el último trimestre de 2023 comenzó a desacelerarse. Durante 2023, la cartera vencida creció fuertemente (30,4% promedio), mientras que la cartera por vencer avanzó a un ritmo menor (7,9%). En 2024, la cartera total llegó a USD 66.533 millones (variación anual de 5,8%), y en agosto de 2025 alcanzó USD 70.430 millones (incremento de 8,5%).

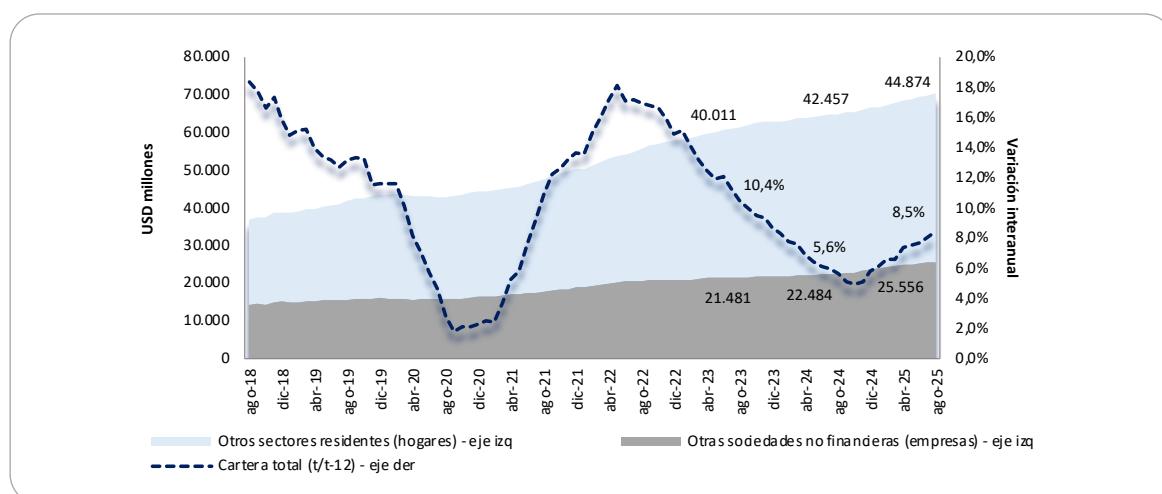
El alza en la cartera vencida refleja la finalización de medidas de alivio financiero implementadas desde 2020 para mitigar el impacto de la pandemia. Paralelamente, la cartera por vencer

creció de forma moderada debido a una mayor rigidez en la entrega de créditos.

A finales de 2024, ante los racionamientos de energía, se aprobó la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador, que permitió diferimientos de pagos, remisión de intereses y suspensión de coactivas, entre otras medidas. Esto redujo la cartera vencida, que entre enero y agosto de 2025 registró una variación interanual promedio de -0,4%. En ese mismo periodo, la cartera por vencer creció 7,8% promedio, reflejando la prudencia de las entidades financieras ya que enfocan sus créditos principalmente al segmento productivo para preservar la calidad de la cartera.

²Comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera no devenga intereses y cartera vencida)

Gráfico 25. Evolución mensual de la cartera de créditos del SFN
En USD millones, en tasas de variación. Agosto 2018 – agosto 2025



Fuente: BCE

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

4.1.4. Sector externo

4.1.4.1 Balanza de pagos

La balanza de pagos del Ecuador ha mostrado una posición externa favorable, caracterizada por superávits crecientes en la cuenta corriente y una mayor dinámica de los flujos financieros.

Este desempeño refleja tanto el aporte de las exportaciones no petroleras y las remesas, como la dependencia estructural del financiamiento externo, en un contexto de elevada volatilidad internacional.

Tabla 8. Principales cuentas de la balanza de pagos

En USD millones. 2021.I – 2025.I

Cuenta	2021	2022	2023	2024	2025 I semestre
Prestamos neto / endeudamiento neto	2.817	2.333	2.428	7.141	5.268
Cuenta Corriente	3.040	2.247	2.346	7.059	5.217
Cuenta de Capital	-224	86	82	82	51
Cuenta Financiera	3.056	2.025	363	6.534	4.871

Fuente: BCE

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Entre 2021 y 2024 la cuenta corriente mantuvo un desempeño superavitario, con un salto significativo en 2024 que alcanzó USD 7.059 millones, equivalente al triple del saldo de 2023. Este resultado respondió principalmente al buen desempeño de las exportaciones, en especial las no petroleras, así como al dinamismo de las remesas que sostuvieron el ingreso secundario. A junio de 2025, la cuenta corriente registró un superávit de USD 5.217 millones, lo que confirma la resiliencia del sector externo

frente a un contexto internacional adverso. Este comportamiento refleja la capacidad de la economía para generar divisas a través del comercio de bienes, compensando los mayores egresos por intereses y servicios.

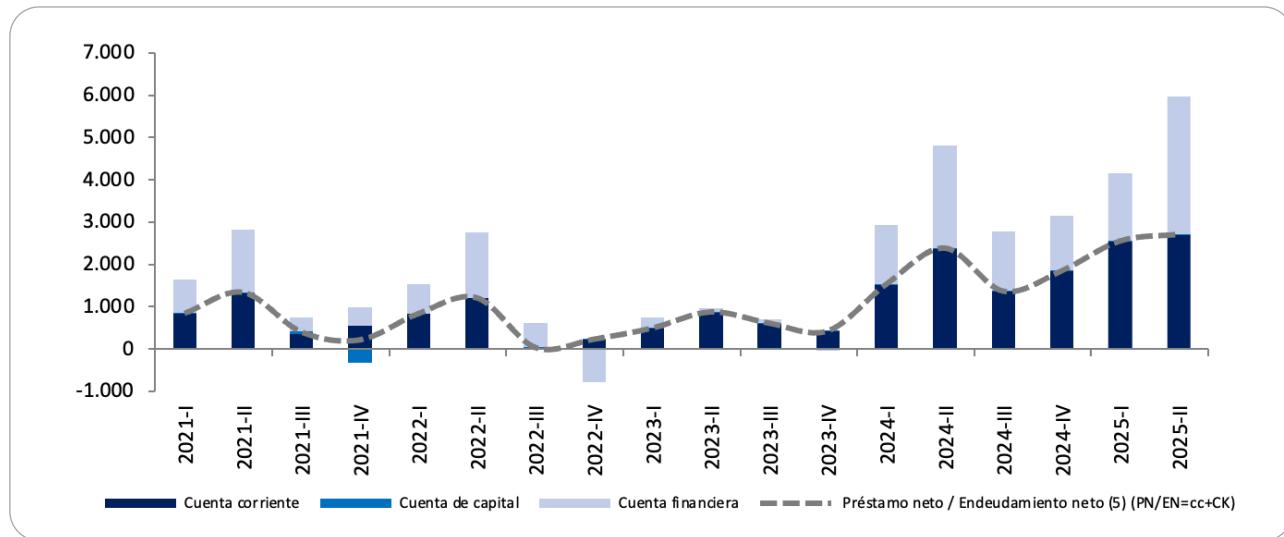
La cuenta de capital mantuvo un papel marginal dentro de la balanza de pagos, con saldos reducidos que oscilaron entre un déficit de USD 224 millones en 2021 y superávits moderados en los años siguientes, alcanzando USD 51 millones

en el primer semestre de 2025. En contraste, la cuenta financiera mostró un comportamiento más dinámico y determinante, al pasar de USD

3.056 millones en 2021 a un fuerte repunte de USD 6.534 millones en 2024, para luego situarse en USD 4.871 millones en junio de 2025.

Gráfico 26. Evolución de la balanza de pagos

En USD millones. 2021.I - 2025.II



Fuente: BCE

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

4.1.4.2 Balanza comercial

En el periodo 2021-2024 la balanza comercial mostró una evolución con superávits en todos los años de análisis, comportamiento asociado a los resultados positivos de la balanza petrolera y en el último año a un mejor desempeño de la balanza comercial no petrolera.

Durante 2022, la balanza petrolera mostró un superávit de USD 3.955 millones, la más alta dentro del periodo, como respuesta a una mejora en las exportaciones petroleras por un incremento en el precio exportado que en promedio fue de USD 86 por barril. En 2024, este rubro mostró un superávit de USD 2.961 millones, a pesar de una reducción en la producción del 6,9% anual.

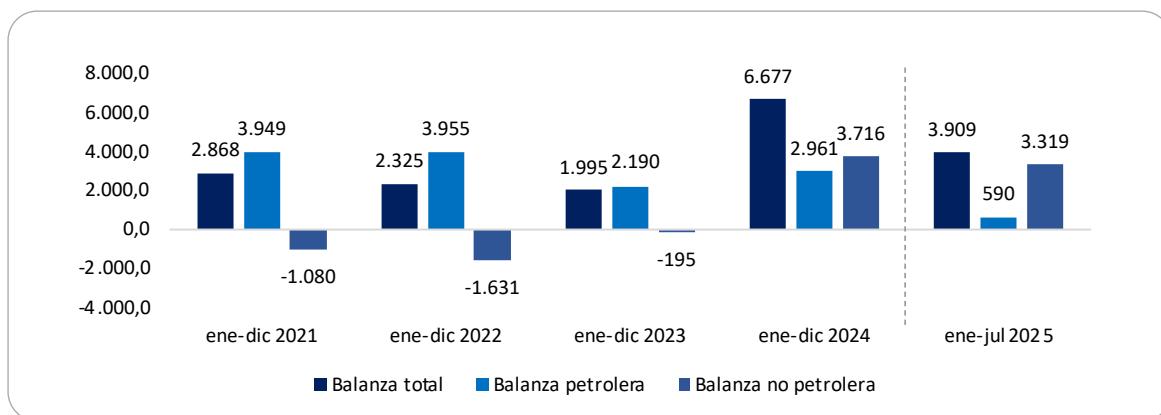
La balanza comercial no petrolera, durante el periodo analizado mostró déficits pronunciados especialmente en 2021 y 2022. Posteriormente, se evidenció una recuperación en el año 2024. Este comportamiento, estuvo influenciado por una mejora en las exportaciones no petroleras con un crecimiento del 12,1% anual. Los productos que más crecieron en valores FOB fueron cacao con un porcentaje anual de 186,2% pasando de USD 1.171 millones en 2023 a USD

3.351 millones en 2024, atún y pescado con un incremento anual de 13,5%, banano y plátano con un incremento de 1,8%, enlatados de pescado con un crecimiento del 26,2%, entre los más relevantes. Además, en el mismo año se observó una reducción de las importaciones no petroleras en 6,1%, como respuesta a una contracción de la actividad económica, afectándose materias primas (-7,0%), bienes de capital (-3,4%) y bienes de consumo (-7,1%).

Hasta julio de 2025, la balanza comercial total mostró un superávit de USD 3.909 millones, equivalente a una reducción interanual de 7,0% en contraste con el mismo periodo de 2024. Este resultado se asocia a la reducción de la producción petrolera en julio por el cierre simultáneo de los principales oleoductos del país (SOTE y OCP), en donde, la erosión regresiva del río Coca comprometió tramos críticos de ambas infraestructuras a finales de junio y obligó a suspender las operaciones, y al incremento de las importaciones en consonancia con la recuperación de la actividad productiva. Además, se destaca que las exportaciones no petroleras continúan con un buen desempeño debido a una mejora tanto en precios como volumen en los principales productos como camarón, cacao, banano y plátano, productos mineros, flores y enlatados de pescado.

Gráfico 27. Balanza comercial

En USD millones. 2021 – 2024 y ene-jul 2025



Fuente: BCE

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

4.1.4.3 Riesgo país - EMBI (Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes)

El riesgo país de Ecuador mostró una marcada volatilidad entre 2021 y 2025, en estrecha relación con la coyuntura política y las decisiones de política económica. Desde mediados de 2021 a mediados de 2022, el comportamiento del indicador estuvo marcado por la estabilidad en torno a los 800 puntos. A partir de las protestas sociales de junio de 2022, el indicador alcanzó niveles superiores a 1.500 puntos básicos, reflejando la desconfianza de los mercados frente a la estabilidad institucional. En 2023, aunque se mantuvo elevado, el indicador se estabilizó alrededor de 1.800-2.000 puntos, condicionado por la incertidumbre electoral y las tensiones derivadas de la "muerte cruzada". La elección del presidente Daniel Noboa en 2023 y la posterior aprobación de la reforma tributaria a finales de

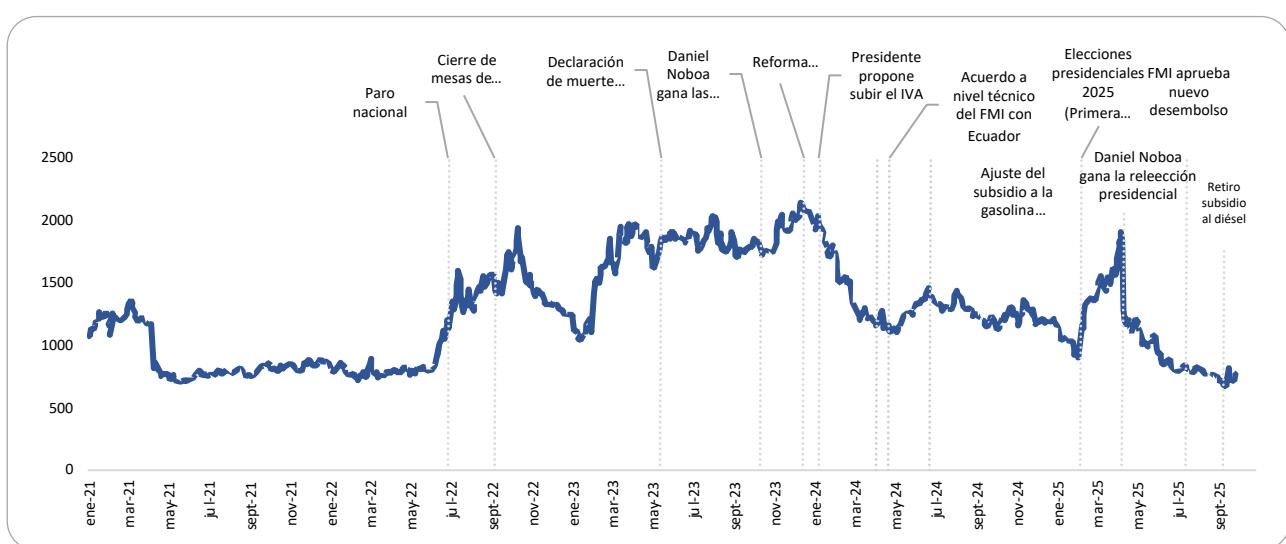
ese año, impulsaron episodios de corrección, el riesgo país se mantuvo por encima de 1.700 puntos dado en gran parte por la incertidumbre de la declaración del conflicto armado interno.

A partir de 2024, la señal de compromiso con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la propuesta de incremento del IVA generaron un descenso progresivo en el indicador, que pasó de niveles superiores a 2.000 puntos a valores cercanos a 1.000 puntos a finales de ese año.

En 2025, la volatilidad reapareció posterior al proceso electoral, el riesgo país se disparó temporalmente por encima de los 1.500 puntos en la primera vuelta, pero tras la reelección del presidente Daniel Noboa; y, la continuidad del acuerdo con el FMI, el indicador alcanzó su menor nivel en más de cuatro años, acercándose a los 600 puntos en septiembre. La tendencia reciente refleja una mejora en la confianza de los inversionistas.

Gráfico 28. Evolución del Riesgo País (EMBI)

En USD millones. 2021 – 2024 y ene-jul 2025



Fuente: JP Morgan

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

4.2. Análisis de diagnóstico territorial

El Ministerio de Economía y Finanzas gestiona sus actividades desde el nivel central ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Iñaquito; no cuenta con nivel desconcentrado ni oficinas técnicas. Desde la planta central se brinda atención a todas las zonas de planificación, garantizando así la cobertura a nivel nacional.

Mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2022-0297-OF de 6 de abril de 2022, el ente rector de la planificación nacional emite el Informe de Pertinencia del Análisis de Presencia Institucional en el Territorio (APIT) del Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo al Informe de Pertinencia Nro. SPN-APIT-2022-007 del Análisis de presencia institucional en el territorio dentro del proceso de desconcentración de la administración pública central, emitido por el ente rector de la planificación nacional, se concluye:

- Es favorable emitir informe de pertinencia técnica, toda vez que el Análisis de Presencia Institucional en Territorio se encuentra alineado al Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 31, numerales 1 y 3.
- Es pertinente que el Ministerio de Economía y Finanzas no requiera de presencia en territorio por el ejercicio de sus atribuciones

y competencias, ejerciendo las mismas desde el nivel central.

4.3. Análisis de actores institucionales involucrados (Stakeholders):

El relacionamiento del Ministerio de Economía y Finanzas con los distintos actores se encuentra asociado a los siguientes productos y servicios que brinda esta cartera de Estado:

- **Presupuestarios:** Gestión nacional de ingresos, gestión nacional de egresos permanentes, gestión nacional de egresos no permanentes, gestión nacional de consistencia presupuestaria.
- **Contabilidad:** Gestión nacional de estados financieros, gestión nacional de activos públicos, gestión nacional de seguimiento de pagos y conciliación bancaria.
- **Tesorería:** Gestión nacional del sistema único de cuentas, gestión nacional de la caja fiscal, gestión nacional de los presupuestos del tesoro.
- **Política Fiscal:** Gestión nacional de la programación fiscal, gestión nacional de estudios fiscales, gestión nacional de estadísticas fiscales, gestión nacional de equidad fiscal.
- **Financiamiento Público:** Gestión nacional de análisis de mercados financieros, gestión

nacional de negociación y financiamiento público, gestión nacional de seguimiento y evaluación del financiamiento público.

- **Relaciones Fiscales:** Gestión nacional de empresas públicas, gestión nacional del resto del sector público, gestión nacional de gobiernos autónomos descentralizados.
- **Consistencia Macroeconómica:** Programación Macroeconómica, modelos de proyección y consistencia, análisis de coyuntura económica.
- **Gestión y Eficiencia Institucional:** Estudios correspondientes para la toma de decisiones, el seguimiento permanente de la situación

fiscal, así como para evaluar el impacto de las propuestas de política y proyectos de reforma legal que puedan afectar el desempeño de la economía.

- **Políticas Sectoriales e Intersectoriales:** Definición y propuestas de políticas de carácter económico.

A continuación, se presenta la matriz de Relacionamiento institucional externo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 9. Matriz de relacionamiento institucional externo

Actores	Tipo	Rol	Relación (Directa/ Indirecta)	Influencia (Alta/ media/ baja)	Servicios relacionados
Banco Central del Ecuador - BCE.	Entidad pública.	Institución encargada de implementar la política monetaria, administrar las reservas internacionales y supervisar el sistema de pagos del país.	Directa.	Alta.	Publicación de información estadística del sector real, externo, monetario-financiero y fiscal. Publicación de modelos macroeconómicos y de programación financiera. Administración de cuentas fiscales, conciliación bancaria, interoperabilidad con sistemas de tesorería y deuda. Servicios para realizar pagos interbancarios y al exterior.
				Media.	Coordinación interinstitucional para las propuestas técnicas de políticas económicas para los sectores monetario y financiero público.
			Indirecta.	Baja.	Publicación de las Estadísticas fiscales del Sector público no financiero.
Servicio de Rentas Internas – SRI.	Entidad Pública.	Institución encargada de gestionar la política tributaria, asegurando la recaudación fiscal.	Directa.	Alta.	Intercambio de información relacionada con recaudación tributaria. Publicación de las Estadísticas fiscales del Sector público no financiero. Programación fiscal anual y plurianual del PGE y el SPNF y metas fiscales.
				Media.	Impactos fiscales de medidas de Política Fiscal.

Actores	Tipo	Rol	Relación (Directa/Indirecta)	Influencia (Alta/ media/ baja)	Servicios relacionados
Servicio Nacional de Aduanas – SENAE.	Entidad Pública.	Institución encargada de controlar la entrada y salida de mercancías, personas y medios de transporte del país para facilitar el comercio exterior; así como la recaudación de impuestos y lucha contra el contrabando.	Directa.	Alta.	Programación fiscal anual y plurianual del PGE y el SPNF. Intercambio de información relacionada a importaciones detalladas, exportaciones detalladas, regímenes especiales.
				Baja.	Impactos fiscales de medidas de Política Fiscal.
Gobiernos Autónomos Descentralizados – GADs.	Entidad Pública.	Entidades que componen la organización territorial del país, como los gobiernos municipales, provinciales y parroquiales. Estos Gobiernos gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y tienen el mandato constitucional de promover el desarrollo sustentable y la participación ciudadana a través de la gestión democrática de sus competencias.	Directa.	Alta.	Asignación de recursos. Reportes de información.
				Alta.	Programación fiscal anual y plurianual del SPNF y metas fiscales. Publicación de información estadística fiscal del SPNF.
			Indirecta.	Media.	Registro de curs esigef, atención a requerimientos, Quipux.
Entidades del PGE.	Entidad Pública.	Instituciones encargadas de ejecutar competencias y atribuciones determinadas en las normativas legales vigentes.	Directa.	Alta.	Coordinación institucional respecto a asignaciones presupuestarias, dictámenes presupuestarios, certificaciones presupuestarias y aprobación de modificaciones presupuestarias, reprogramaciones financieras, etc.
Presidencia, Subsecretaría General de Planificación.	Entidad pública.	Ente rector de la planificación nacional.	Directa.	Alta.	Intercambio de información para el cálculo del índice de cumplimiento de metas seccional. Coordinación para la emisión de directrices para la elaboración de la proforma del plan anual de inversión. Lineamientos para la presentación de estudios, programas o proyectos de inversión pública. Intercambio de información en el ámbito financiero y económico.

Actores	Tipo	Rol	Relación (Directa/ Indirecta)	Influencia (Alta/ media/ baja)	Servicios relacionados
Entidades del Sector Público Financiero.	Entidad pública.	Instituciones encargadas de ejecutar competencias y atribuciones determinadas en las normativas legales vigentes.	Directa.	Alta.	Análisis y agregación de la información financiera.
Entidades del Sector Público No Financiero que transaccionan en la herramienta de gestión financiera del Estado.	Entidad pública.	Entidades encargadas de producción de bienes o servicios no financieros.	Directa.	Alta.	Ejecución de ingresos y gastos, asientos contables, dentro de la herramienta de gestión financiera del estado. Asistencia técnica para la carga de información financiera en la herramienta de gestión financiera del Estado. Seguimiento a las entidades que realizan el registro de sus bienes e inventarios en el sistema eSBYE. Requerimientos de creación de los ítems de bienes e inventarios para el registro e identificación del bien, con la finalidad de proporcionar información útil y oportuna. Capacitación y difusión de la actualización de la normativa de contabilidad gubernamental a las entidades del sector público y su aplicación para optimizar la gestión financiera pública en materia de bienes e inventarios
Organismos Multilaterales	Entidad Privada.	Organizaciones internacionales formadas por tres o más países que colaboran en asuntos de interés común, como la paz, la seguridad, la economía, el medio ambiente y la salud.	Directa.	Alta.	Impulsar proyectos para el fortalecimiento del desarrollo económico y social.

Actores	Tipo	Rol	Relación (Directa/ Indirecta)	Influencia (Alta/ media/ baja)	Servicios relacionados
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC.	Entidad pública.	Institución rectora encargada del Sistema Estadístico Nacional, responsable de planificar y normar la producción de datos demográficos, sociales y económicos; así como de procesar, analizar y difundir estadísticas oficiales y confiables de un país para apoyar la toma de decisiones en los sectores público y privado.	Directa.	Alta.	Publicación de información estadística y sociodemográfica nacional.
			Directa.	Media.	Publicación de información estadística económicas del país.
Dirección Nacional de Registro de Datos – DINARP.	Entidad Pública.	Institución encargada de dirigir, organizar y regular el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (SINARDAP), para garantizar la seguridad y el acceso transparente a la información pública registrada.	Directa.	Alta.	Registros que realizan las entidades en los sistemas de las finanzas públicas.

Fuente: BCE

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica



5. Análisis FODA

Una vez consolidada y analizada la información de la descripción, diagnóstico institucional y análisis situacional, se aplicó la herramienta de

análisis FODA en talleres desarrollados con las diferentes unidades de esta cartera de Estado, que se resumen en las tablas a continuación:

Tabla 10. Matriz de factores internos

Nro.	FORTALEZAS	Nro.	DEBILIDADES
F1	Personal técnico con experiencia y conocimiento técnico en gestión institucional	D1	Insuficiencia de recursos financieros y materiales
F2	Existencia de normativa interna y procedimientos formalizados	D2	Limitaciones en programas de capacitación y actualización
F3	Uso de herramientas tecnológicas que apoyan la gestión	D3	Procesos administrativos lentos y burocráticos
F4	Reconocimiento institucional y confianza de usuarios	D4	Falta de coordinación efectiva entre áreas
F5	Capacidad de respuesta en actividades técnicas y operativas	D5	Limitaciones tecnológicas y presupuestarias para la automatización de procesos
F6	Disponibilidad de infraestructura física básica	D6	Dependencia de decisiones políticas externas
F7	Compromiso del personal con los objetivos institucionales	D7	Escasa comunicación interna entre niveles jerárquicos
F8	Historial positivo de cumplimiento de metas	-	-

Fuente: Diagnóstico institucional del MEF

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

A continuación, en la matriz de factores externos se resumen y evalúan los distintos aspectos externos que pueden afectar o influir en el desarrollo institucional, y que permitirán

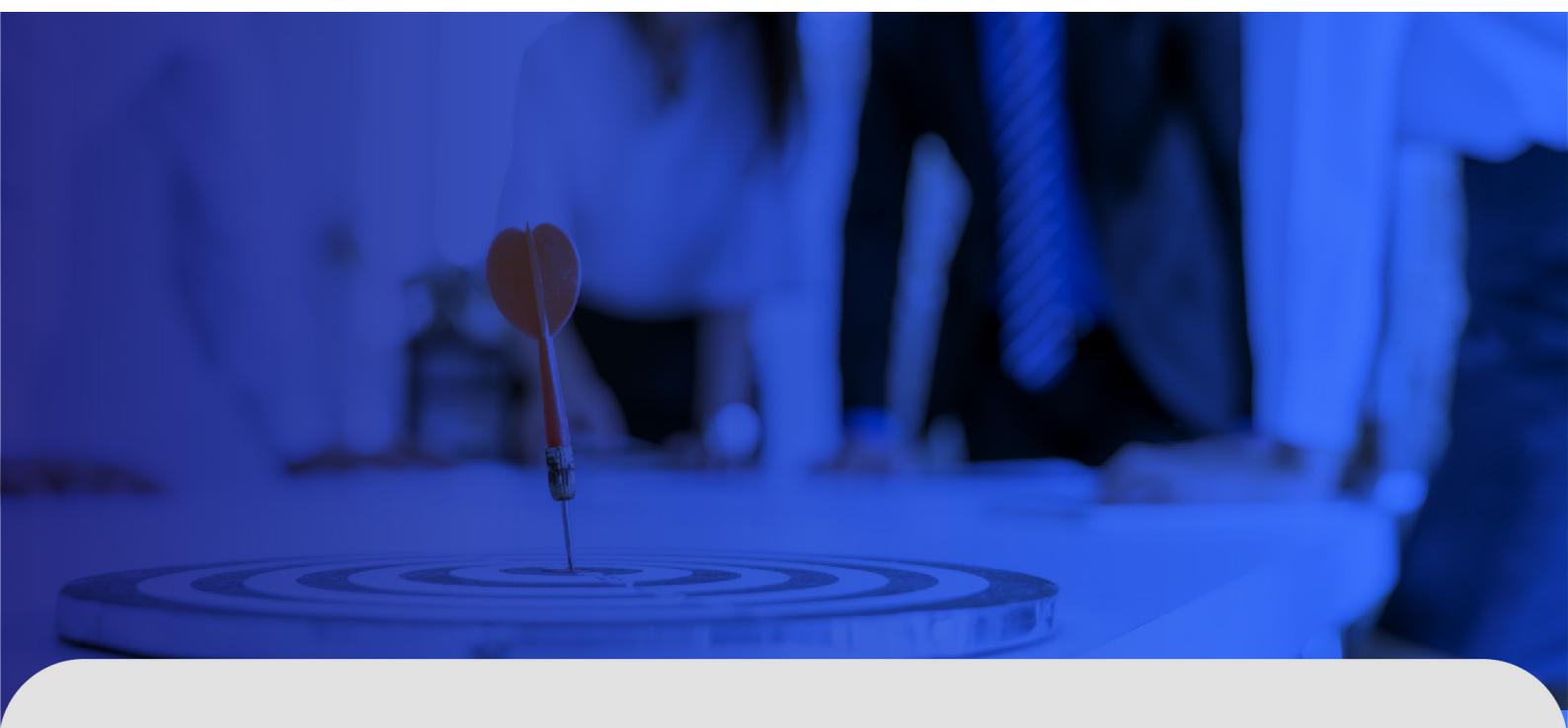
formular algunas estrategias para permitan aprovechar las oportunidades y disminuir las amenazas (riesgos externos).

Tabla 11. Matriz de factores externos

Nro.	OPORTUNIDADES	Nro.	AMENAZAS
01	Políticas públicas y normativas favorables	A1	Cambios frecuentes en el marco legal y regulatorio
02	Cooperación interinstitucional y alianzas	A2	Inestabilidad política, social y económica
03	Innovación tecnológica y digitalización de procesos	A3	Riesgos externos: desastres naturales o crisis internacionales
04	Mayor demanda ciudadana de servicios institucionales	A4	Reducción del presupuesto público
05	Acceso a financiamiento y cooperación internacional	A5	Incremento de la corrupción
06	Procesos de modernización del Estado	-	-
07	Impulso de programas de transparencia y rendición de cuentas	-	-
08	Creciente conciencia ciudadana sobre eficiencia pública	-	-

Fuente: Diagnóstico institucional del MEF

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, MEF



6. Elementos orientadores de la institución

6.1. Visión

Ser una institución innovadora, eficiente y transparente que gestione la rectoría de la política fiscal y económica para impulsar la estabilidad económica del Ecuador.

6.2. Misión

Somos el ente rector de la política fiscal y económica que ejerce sus competencias de forma transparente y responsable para el

desarrollo sostenible e inclusivo, en beneficio de los ecuatorianos.

6.3. Valores

A través del Acuerdo No. 0039 de 28 de junio de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas expidió su Código de Ética, dentro del cual, en el artículo 5 se realiza la declaración de principios. Los principios y valores que rigen el accionar ético de los servidores y trabajadores de este Ministerio, son los que se detallan a continuación:

Ilustración 6. Valores institucionales



Fuente: Estatuto Organizacional por Procesos del MEF.

Elaborado: Dirección de Planificación e Inversión.



7. Elementos estratégicos

7.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

A continuación, se detallan los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el estatuto orgánico vigente y a los cuales se ancla la planificación estratégica:

- **OEI 1:** Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público.
- **OEI 2:** Incrementar la eficiencia en la formulación de propuestas de políticas y estrategias para la reactivación económica - productiva y sostenibilidad macroeconómica del Ecuador.
- **OEI 3:** Fortalecer las capacidades institucionales.

7.2. Estrategias institucionales

La metodología utilizada para la formulación de estrategias se basó en el análisis integral de los factores internos y externos identificados en la matriz FODA por las diferentes unidades de esta cartera de estado.

Una vez seleccionados los factores de mayor incidencia sobre la gestión institucional, la Dirección de Planificación e Inversión preparó la matriz FODA cruzada, es decir, se procedió al cruce de los factores internos y externos para generar cuatro tipos de estrategias:

- Estrategias FO (Fortaleza - Oportunidades): busca aprovechar las oportunidades del entorno utilizando las fortalezas institucionales.
- Estrategias DO (Debilidades-Oportunidades): orientadas a superar las debilidades mediante el aprovechamiento de oportunidades externas
- Estrategias FA (Fortalezas-Amenazas): se enfocan en usar las fortalezas para minimizar los efectos de las amenazas.
- Estrategias DA (Debilidades-Amenazas): se diseñan para reducir las debilidades y prevenir los riesgos externos.
- Las estrategias resultantes se alinean con los objetivos estratégicos institucionales del MEF.

Tabla 12. Estrategias institucionales

Objetivo Estratégico	Estrategias
1. Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público.	<p>1.1. Optimizar procesos administrativos y de gestión para enfrentar cambios económicos y tecnológicos.</p> <p>1.2. Incorporar nuevas tecnologías apoyados en procesos ya consolidados para optimizar la gestión institucional.</p> <p>1.3. Ampliar el acceso a financiamiento y cooperación internacional a través de convenios y asistencia técnica</p>
2. Incrementar la eficiencia en la formulación de propuestas de políticas y estrategias para la reactivación económica -productiva y sostenibilidad macroeconómica del Ecuador.	<p>2.1. Consolidar alianzas estratégicas con base a convenios de cooperación interinstitucional.</p> <p>2.2. Implementar programas de capacitación con apoyo tecnológico y alianzas estratégicas.</p> <p>2.3. Promover la resiliencia institucional con la aplicación de normativa vigente frente a cambios legales y riesgos externos.</p> <p>2.4. Potenciar la capacidad de respuesta con base a la mitigación de los riesgos externos</p>
3. Fortalecer las capacidades institucionales	<p>3.1 Actualizar y mejorar procesos institucionales</p> <p>3.2 Promover la aplicación adecuada de instrumentos de gestión</p>

Fuente: Diagnóstico institucional del MEF

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, MEF. 2025

7.3. Indicadores y metas

Los indicadores y metas definidos para la medición de los objetivos estratégicos institucionales se detallan a continuación:

- **OEI 1:** Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público

Tabla 13. Indicadores del OEI 1

Indicador	Responsable	Línea base 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
Proporción del Presupuesto General del Estado (PGE) financiado por ingresos tributarios internos	Subsecretaría de Presupuesto	35,89%	35,90%	35,95%	37,50%	39,64%	39,68%
Porcentaje del impacto fiscal generado en los ingresos tributarios programados con la política fiscal aprobada	Subsecretaría de Programación Fiscal	4,71% ³	-3,70%	-3,50%	-3,30%	-3,10%	-2,90%
Porcentaje de cobertura de ingresos permanentes sobre egresos permanentes del PGE.	Subsecretaría de Política Fiscal del Sector Público no Financiero.	81,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Diagnóstico institucional del MEF

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, MEF. 2025

³ El año 2024 fue un año atípico para el cálculo del impacto fiscal en los ingresos tributarios, ya que al entrar en vigencia la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo y la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno y la Crisis Social y Económica, se incrementaron los ingresos en este componente de manera importante; distorsionando el indicador fiscal en comparación con otros períodos. Razón por la cual en el año 2024 se obtuvo como resultado 4,71%. De acuerdo con las proyecciones para el año 2025 se establece un porcentaje del impacto fiscal neto de -3.70%.

- OEI 2:** Incrementar la eficiencia en la formulación de propuestas de políticas y estrategias para la reactivación económica - productiva y sostenibilidad macroeconómica del Ecuador

Tabla 14. Indicadores del OEI 2

Indicador	Responsable	Línea base 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
Porcentaje de análisis de políticas monetarias, financieras, de mercado de valores y de seguros elaborados	Subsecretaría de Política Monetaria, Financiera, de seguros y valores	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de análisis de política económica en los sectores estratégicos, real y externo, elaborados.	Subsecretaría de Políticas de los Sectores Estratégicos, Real y Externo	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Diagnóstico institucional del MEF

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión, MEF. 2025

- OEI 3:** Fortalecer las capacidades institucionales

Tabla 15. Indicadores del OEI 3

Indicador	Responsable	Línea base 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente.	Coordinación General Administrativa Financiera	95,92%	96,42%	96,92%	97,42%	97,92%	98,42%
Índice de satisfacción del usuario externo.	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	6,20	7,00	7,20	7,40	7,60	7,80

Fuente: Fichas de indicadores del MEF

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

7.4. Riesgos

La identificación de riesgos es clave para asegurar la ejecución efectiva del Plan Estratégico Institucional, proteger los recursos de la entidad y garantizar la información confiable. Permite reconocer eventos internos como procesos, tecnología y talento humano y externos como económicos, legales, políticos o tecnológicos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos. Este proceso combina análisis cualitativos y cuantitativos, evaluando la probabilidad y el impacto de cada riesgo, e incorpora mecanismos permanentes de seguimiento ante cambios normativos, operativos o de otro tipo. La priorización de

riesgos facilita decisiones oportunas y la implementación de estrategias de mitigación, como evitar, reducir, compartir o aceptar el riesgo, asegurando la continuidad institucional y el cumplimiento de las metas estratégicas de manera eficiente y sostenible.

En este contexto, se identificaron los riesgos que podrían generar eventos con impacto en el logro del cambio deseado por el MEF. Por ello, se definieron los riesgos estratégicos que podrían afectar la implementación de los objetivos y metas estratégicas, comprometiendo la eficacia y continuidad de las acciones planificadas.

Tabla 16. Riesgos institucionales

Objetivos Estratégicos	Riesgos
OEI 1 Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público	<p>La falta de actualización o claridad en la normativa técnica causaría errores en la formulación y ejecución del presupuesto, afectando la eficiencia de las Finanzas Públicas.</p> <p>La inadecuada implementación de procesos y herramientas de control causaría deficiencias en la supervisión y seguimiento del gasto público, comprometiendo la calidad de la gestión presupuestaria.</p> <p>La insuficiente integración entre normativa, procesos y aplicaciones tecnológicas causaría dificultades para alcanzar los objetivos de optimización y sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.</p>
OEI 2 Incrementar la eficiencia en la formulación de propuestas de políticas y estrategias para la reactivación económica - productiva y sostenibilidad macroeconómica del Ecuador	<p>La falta de actualización o precisión en los lineamientos y estudios macroeconómicos causaría decisiones fiscales incorrectas, afectando la estabilidad económica del país.</p> <p>La deficiente coordinación en la formulación y ejecución de la política económica causaría retrasos en la implementación de programas sectoriales, comprometiendo el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>La limitada evaluación de resultados y seguimiento de la política fiscal causaría la adopción de medidas ineficientes, afectando la sostenibilidad y efectividad de las finanzas públicas.</p>
OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales	<p>Las restricciones normativas y de recursos humanos, económicos y tecnológicos, causarían limitaciones en el cumplimiento de las actividades institucionales.</p>

Fuente: Diagnóstico institucional del MEF

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Para los riesgos identificados se plantea un plan que contempla acciones para evitar, prevenir o mitigar, transferir y/o contingencia. Adicionalmente, se está actualizando la metodología para la gestión de riesgos conforme se estipula en las Normas de Control Interno (NCI 300) de la Contraloría General de Estado.

7.5. Identificación de programas institucionales (presupuestarios)

La identificación de programas institucionales constituye una etapa esencial en la formulación del Plan Estratégico Institucional del MEF, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la

Guía Metodológica de Planificación Institucional (SNP, 2024). Este proceso permite organizar las intervenciones del MEF en programas coherentes con los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, fortaleciendo la articulación entre la planificación estratégica y la operativa, optimizando el uso de los recursos institucionales y orientando la gestión hacia resultados que contribuyan al cumplimiento de las políticas económicas y fiscales del Estado.

Tabla 17. Programas presupuestarios del MEF

Objetivo Estratégico Institucional	Código del Programa	Programa presupuestario	CUP Proyecto	Proyecto	Meta PND	Meta ODS
01. Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público	56	Administración del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	81300000.0000.384365	Programa de Modernización de la Administración Financiera - MEF (EC-L1249)	4.1-1 Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
01. Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público	56	Administración del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	81300000.0000.388835	Actualización tecnológica para el fortalecimiento de las finanzas públicas	4.1-1 Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
02. Incrementar la eficiencia en la formulación de propuestas de políticas y estrategias para la reactivación económica - productiva y sostenibilidad macroeconómica del Ecuador	75	Coordinación en la formulación ejecución seguimiento y evaluación de las políticas públicas	-	-	4.3-1 Incrementar el porcentaje de participación de la colocación de crédito de las entidades financieras públicas en el Producto Interno Bruto (PIB) de 5,46% en el 2024 a 6,25% al 2029.	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
03. Fortalecer las capacidades institucionales	01	Administración Central	-	-	8.2-1 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Fuente: Matriz alineación PND 2025-2029 (agosto, 2025)

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

7.6. Programación plurianual y anual del presupuesto

La programación plurianual y anual del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas se desarrolla en concordancia con los objetivos y programas establecidos en el Plan Estratégico Institucional, conforme al dispuesto en la Guía Metodológica de Planificación Institucional (SNP, 2024) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). Este proceso permite vincular la planificación estratégica con la asignación y ejecución de

los recursos, garantizando la sostenibilidad financiera de las metas institucionales a mediano y corto plazo. La programación plurianual orienta la priorización y distribución de los recursos en función de los resultados esperados, mientras que la programación anual define las asignaciones específicas que viabilizan el cumplimiento de las actividades planificadas, asegurando la eficiencia, coherencia y alineación con las políticas fiscales y de desarrollo nacional.

Tabla 18. Programación plurianual y anual presupuesto

Presupuesto	Año 2025	Año 2026 (valor referencial)	Año 2027 (valor referencial)	Año 2028 (valor referencial)	Año 2029 (valor referencial)
Presupuesto de gasto de inversión	4.382.718,81	4.006.281,04	7.446.754,83	-	-
Presupuesto de gasto corriente	24.367.979,39	22.653.100,35	22.879.631,35	23.108.424,67	23.339.511,94
Presupuesto institucional total	28.750.698,20	26.659.381,39	30.326.386,18	23.108.424,67	23.339.511,94

Fuente: Cédula presupuestaria del sistema e-sigef corte a octubre de 2025, programación anual de la política pública y plan plurianual de inversión institucional

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión



8. Articulación de los elementos estratégicos institucionales a los instrumentos de planificación del SNDPP

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) constituye un instrumento de planificación de mediano plazo que traduce los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en acciones concretas dentro del ámbito de competencia institucional, asegurando la coherencia entre la política económica y fiscal con las metas nacionales establecidas para el período 2025-2029.

La planificación sectorial económica y fiscal establece las directrices orientadas a fortalecer la sostenibilidad macroeconómica, mejorar la eficiencia en la gestión de las finanzas públicas, mantener la estabilidad monetaria y promover el desarrollo productivo del país.

El Plan Sectorial Económico y Fiscal 2025-2029 se encuentra validado metodológicamente por el ente rector de planificación mediante Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0245-0 de 07 de noviembre de 2025, e Informe Nro. PR-SSDP-IVMPS-004-2025.

En este ámbito, el Plan Estratégico Institucional 2025-2029 se encuentra alineado y contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Sectorial Económico y Fiscal 2025-2029, puesto que, se han incorporado objetivos institucionales orientados a promover la sostenibilidad fiscal, fortalecer la recaudación tributaria, optimizar la gestión del gasto público, fomentar la inclusión financiera y promover el uso eficiente y transparente de los recursos del Estado.

Del mismo modo, esta cartera de Estado en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad revisó información relativa a políticas, planes, programas o proyectos, que se desarrollan en materia de igualdad y que contribuye de manera significativa a la transversalización de los enfoques de igualdad en las políticas públicas. A través del Clasificador Orientador del Gasto en Políticas de Igualdad, el MEF permite identificar, registrar y dar seguimiento al gasto público destinado a promover la igualdad de género, generacional, intercultural, de discapacidad y movilidad humana.

Además, desarrolla guías, metodologías y asistencia técnica que fortalecen la capacidad institucional de las entidades públicas para

incorporar estos enfoques en su planificación y presupuesto, articulando su accionar con los Consejos Nacionales para la Igualdad y el ente rector de la planificación.

Este aporte se traduce en una mayor visibilización y rendición de cuentas sobre los recursos asignados a la igualdad, facilitando que las Agendas Nacionales para la Igualdad tengan un reflejo concreto en la gestión fiscal del Estado. No obstante, persisten desafíos como

la cobertura parcial del registro del gasto, la limitada vinculación entre inversión y resultados, y la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional. Superar estos retos permitirá consolidar el rol del MEF como eje articulador de la política económica con los principios de equidad y justicia social que sustentan las políticas nacionales de igualdad.

Tabla 19. Articulación del OEI 01 del MEF a los instrumentos de planificación del SNDPP

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	17. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole			
Meta ODS	17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.			
Objetivo Plan Nacional de Desarrollo (OPND)	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.			
Política PND	Meta PND	Objetivo Plan Sectorial	Meta Plan Sectorial	Objetivo Plan Estratégico Institucional
4.1 Fortalecer las finanzas públicas procurando un sistema tributario eficiente y sostenible.	4.1-1 Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.	OS2. Lograr un presupuesto equilibrado de las finanzas públicas	Reducir el porcentaje del impacto fiscal generado en los ingresos tributarios con la política fiscal aprobada, del -3,70% en el 2025 al -2,90% en el 2029.	1. Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público.

Fuente: Matriz alineación PND 2025-2029 (agosto, 2025)

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Tabla 20. Articulación del OEI 02 del MEF a los instrumentos de planificación del SNDPP

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	8. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.			
Meta ODS	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos			
Objetivo Plan Nacional de Desarrollo (OPND)	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.			
Política PND	Meta PND	Objetivo Plan Sectorial	Meta Plan Sectorial	Objetivo Plan Estratégico Institucional
4.3 Promover la inclusión financiera y el acceso a productos y servicios financieros que permitan consolidar un sector financiero público sólido y sostenible.	4.3-1 Incrementar el porcentaje de participación de la colocación de crédito de las entidades financieras públicas en el Producto Interno Bruto (PIB) de 5,46% en el 2024 a 6,25% al 2029.	OS3. Promover instrumentos de crédito que respondan a las necesidades de la ciudadanía y de los sectores productivos.	Incrementar la colocación de crédito de primer piso de USD 6.295,4 millones en 2024 a USD 8.036,61 millones en 2029. Incrementar la colocación de crédito de segundo piso de USD 417,08 millones en 2023 a USD 635,46 millones en 2029 en beneficio de la ciudadanía y sectores productivos.	2. Incrementar la eficiencia en la formulación de propuestas de políticas y estrategias para la reactivación económica - productiva y sostenibilidad macroeconómica del Ecuador

Fuente: Matriz alineación PND 2025-2029 (agosto, 2025)

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Tabla 21. Articulación del OEI 03 del MEF a los instrumentos de planificación del SNDPP

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	16. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta ODS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas			
Objetivo Plan Nacional de Desarrollo (OPND)	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.			
Política PND	Meta PND	Objetivo Plan Sectorial	Meta Plan Sectorial	Objetivo Plan Estratégico Institucional
8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8.2-1 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	-	-	3. Fortalecer las capacidades institucionales

Fuente: Matriz alineación PND 2025-2029 (agosto, 2025)

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión



9. Gestión para la implementación del Plan Institucional

El Acuerdo Ministerial No. 037 de 01 de agosto de 2023, estipula entre las atribuciones de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, lo siguiente: "d. Coordinar la programación, reprogramación y reforma de los planes estratégicos, plurianuales, anuales, operativos y de inversión de la institución, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y, con la normativa vigente".

Así mismo, una de las atribuciones de la Dirección de Planificación e Inversión establece: "b. Formular el Plan Estratégico Institucional articulado a la planificación nacional".

Por otro lado, para la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación establece: "d. Supervisar la evaluación de la planificación estratégica".

En este sentido, la implementación es la fase en la que se materializa la planificación institucional. En el Ministerio de Economía y Finanzas la planificación se sistematiza en los sistemas informáticos establecidos por el Ente Rector de la Planificación y su ejecución está a cargo de cada una de las unidades que integran esta cartera de Estado.

9.1. Estrategia de difusión y empoderamiento del Plan Institucional

En coordinación con la Dirección de Comunicación Social de este Ministerio se define la estrategia de comunicación que permita que el personal del MEF interiorice la misión, visión, valores y los objetivos estratégicos institucionales expresados en el Plan Estratégico Institucional.

- Campañas de comunicación interna.
- Carteleras internas en los accesos a las oficinas y en los baños.
- Publicación en la página web institucional y en la intranet.
- Boletín de noticias.
- Redes Sociales (Twitter y Facebook): Mensajes cortos y sensibles.
- Talleres cortos con cada una de las Subsecretarías, socializando el plan estratégico institucional.

10. Aprobación del Plan Institucional

Elaborado por:

Firmado electrónicamente por:
**JOSE ARMANDO CHIMBO
CHICAIZA**
 Validar únicamente con FirmaEC

Firmado electrónicamente por:
**ISABEL DEL ROSARIO
VELASQUEZ
ASTUDILLO**
 Validar únicamente con FirmaEC

Firmado electrónicamente por:
**LUISA GABRIELA
CALERO GUERRERO**
 Validar únicamente con FirmaEC

Analistas de Planificación e Inversión

Revisado por:

Firmado electrónicamente por:
**MARIA ALEJANDRA
CANDO BONILLA**
 Validar únicamente con FirmaEC

Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN GEOVANNY
MENDOZA CHICAIZA**
 Validar únicamente con FirmaEC

Directora de Planificación e Inversión

Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Validado por:

Viceministra de Economía

Viceministra de Finanzas (E)

Aprobado por:

Ministra de Economía y Finanzas

